



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 941 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
03 – FEBRERO – 2014

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	02
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	03
	Acuerdo N° 2597	17
	Acuerdo N° 2598	22
	Acuerdo N° 2599	25
	Acuerdo N° 2600	30
3.2.-	Transacciones	31
	Acuerdo N° 2601	33
	Acuerdo N° 2602	37
	Acuerdo N° 2603	39
	Acuerdo N° 2604	41
IV	Varios	42



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 941 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 03 de febrero del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:21 horas, se inicia la sesión N° 941 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administradora Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días. Estamos en la sesión N° 941, ésta es la sesión penúltima, la última es mañana de este ciclo y finalizamos el 28, que tenemos normal, así que antes del periodo de vacaciones digamos.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 939 y 940 se encuentran en proceso de transcripción, por lo que serán traídas en los próximos Concejos.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Vamos al final entregar una cuenta.

-De Comisiones

Sr. Presidente: No sé si hay alguna cuenta de comisiones que quiera entregar algún Presidente de comisión. Bien, entonteces vamos a la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a don Alfredo Vial.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. Muy buenos días al Ilustre Concejo. Traemos para consideración del Concejo primeramente el siguiente contrato. Se trata del ID Chile Compra 2770-167LP13, "Construcción y habilitación de tótem de bienvenida a la comuna de Maipú 2013", ya 2014, modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 90 días y el presupuesto referencial IVA incluido son \$127.218.159.- El objeto del contrato es la construcción y habilitación de un tótem de bienvenida identificando el punto de acceso poniente a la comuna de Maipú. Solamente postuló una empresa al presente llamado de licitación y que fue la Empresa Constructora Rayantú, que tuvo observaciones dentro del proceso de calificación y ofertó un valor neto de \$115.049.491.- y con IVA incluido \$136.908.894.-, un 7,62% sobre el presupuesto referencial. En este caso se publicó el presupuesto referencial Sr. Presidente. Esta es la primera licitación que traemos para consideración del Concejo, está la unidad técnica presente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto se vio en Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y si hay alguna pregunta, está la unidad técnica para explicar acá algún detalle técnico. Esto fue a comisión mixta, perdón, así que ofrezco la palabra a ambos presidentes de comisión.

Sr. Ariel Ramos: Bueno, gracias Sr. Presidente. Yo no sé si tiene las diapositivas Juan Rodrigo, que la pudiéramos ver primero, yo lo encuentro más adecuado.

Sr. Director SMAPA: ¿Presento las diapositivas Sr. Presidente?

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente propongo que veamos la presentación primero, ¿puede ser?

Sr. Presidente: Muy bien, ni un problema. Podemos mostrar las diapositivas.

Sr. Director SMAPA: Sólo señalar que como a modo de intervención global, ésta es una obra integral, desarrollada en conjunto por distintas direcciones del municipio. Y en segundo lugar, un tema no menor, un proyecto propuesto por el Sr. Alcalde en orden a generar un punto de inflexión en las intervenciones en obras de desarrollo en el sector poniente. La verdad que existía una preocupación latente por parte de los vecinos, que no se habían desarrollado obras que permitieran el hermoseamiento del sector y finalmente ésta es la obra que propuso la arquitecto de SMAPA, quien está actuando como unidad técnica para integrar este hito para la comuna. Francisca, yo creo que es lo más relevante que ella pudiera explicar de qué se trata la obra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Francisca Castro: Hola, buenos días. Bueno, el proyecto se gestó a través de la inquietud de habilitar el punto más desfavorable de la comuna, que es el eje Rinconada con la Autopista del Sol. Se hizo una recolección de datos a través de profesionales y gente, habitantes de la comuna, donde se llegó a consenso de que los hitos más representativos dentro de la comuna y el más importante estaba el Templo Votivo de Maipú, dado por distintas situaciones, dado que es un eje referencial, es un centro cultural a nivel regional. Por lo cual se abstraigo del Templo Votivo de Maipú los lineamientos verticales y horizontales para rescatar las líneas puras, para poder abstraer un tótem representativo. El tótem tiene dos fuentes, cosa de proyectar los ejes de entrada y salida. Asimismo se rescataron los materiales que representan la comuna, como son las piedras de río y por sus afluentes hídricos. Ahí está el emplazamiento general del tótem, que es el nodo que se crea en Avda. Rinconada con la Autopista del Sol. Se presentan unas imágenes generales de la situación actual. Y a través de varias reuniones que se sostuvo, se acordó el emplazamiento en la situación que se ve en la foto izquierda inferior, donde está la palmera, como el mejor emplazamiento para la visualización de la entrada y salida de los vehículos. Asimismo, era un punto que estaba abastecido con centros eléctricos cercanos y se tuvo que abastecer con una matriz que iba por el eje Rinconada para la habilitación de agua. Aquí está como el partido general lo que es el tótem y como se dijo, se compone de dos partes, de las cuales están estructuras en acero prefabricado con revestimiento de acero corten. En una reunión el Alcalde también hizo sus observaciones sobre el tótem, incentivando la presencia del escudo municipal, los que irán puestos en las partes laterales y en la parte frontal. El tótem irá con caídas de agua de la parte superior a la inferior, cayendo por las distintas plataformas a nivel como hilo de agua, para que no podamos tener problemas directamente con formaciones de piscinas, dado el contorno social que ahí se enfoca. Bueno, ese es como el contexto general del proyecto. Lo dejo al Director con la propuesta técnica y económica.

Sr. Director SMAPA: Además señalar que el proyecto está emplazado en un lugar donde se están haciendo varias obras de intervención de desarrollo urbano, que era la preocupación planteada por los Sres. Concejales, en orden que hubiera, se está terminando el parque de El Conquistador en la segunda etapa y además cerca del sector se están pensando construir dos sedes sociales, un jardín infantil y por supuesto la terminación del Parque El Conquistador. Se llamó a un número significativo de empresas, alrededor de 30 ó 40 se extendió el llamado, pero lo que ocurre que al tratarse de una obra de arte nosotros suponemos que la verdad que los participantes tienen que hacer sintonía con el proyecto y por eso nosotros suponemos que solamente se ha hecho solamente una oferta una empresa. De ahí que se esté ofreciendo adjudicar a la Empresa Constructora Rayantú, por un monto total de \$136.908.894.-, que eso representa un 7,62% por sobre el presupuesto referencial. Es cuanto puedo decir Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra entonces a los presidentes de comisiones.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Bueno, como lo vimos en la exposición, ésta es básicamente una obra de contemplación



SECRETARIA MUNICIPAL

que viene a hermosear el sector poniente de nuestra comuna. Yo resaltaría básicamente eso, el emplazamiento. Ese día lo vimos en la comisión y yo en particular creo que la comuna está con una deuda con barrio que tenemos de Tres Poniente hacia abajo, así que esto viene a poner un poco de justicia en tanto estas obras siempre se emplazan en el sector centro o en el sector oriente de la comuna y con esto estamos contribuyendo a mayor equidad territorial. Segundo, creo que estamos en buenas condiciones de ejecutar estas obras, entendiéndolo que para el año 2014 tenemos financiado por completo el plan de desarrollo con presupuesto municipal, es decir, no nos estamos endeudando. Yo creo que en un caso como eso hubiera sido contraproducente ejecutar este tipo de obras, entendiéndolo que teníamos que preocuparnos por las inversiones del año 2014, pero como eso está cubierto yo creo que están las condiciones como para hacerlo. En cuanto al contrato, como decía el Director de SMAPA, solamente una empresa se presentó. En la comisión nos hicieron llegar el listado de las empresas que postularon al comienzo, pero finalmente se asigna a la Empresa Constructora Rayantú. Es por eso que no vemos mayor inconveniente en aprobar este contrato Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Abraham Donoso, la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo poder agregar en lo que menciona el Concejal Ramos, que efectivamente nosotros en el presupuesto 2014 aprobamos una suma medianamente considerable con relación a la intervención urbana que tendríamos con este tipo de, podríamos decir obras de arte, o una obra de contemplación en el presupuesto 2014 que aprobamos. También señalar Presidente que vía la Dirección de Desarrollo, le puedo informar también que efectivamente en las mesas barriales se mencionó por parte de las juntas de vecinos y organizaciones lo importante para ellos el sentir la mayor presencia municipal relacionada con este tipo de elementos de contemplación. En general yo no sólo por este elemento, sino que viene todo un plan de desarrollo relacionado con un nuevo área verde, que constituye desde Las Naciones hasta El Conquistador, ya que nosotros transitamos por esa vía efectivamente hay un desmejoramiento relacionado con ese lugar. Así como lo decía efectivamente el Concejal Ramos, se señalaron varias empresas que lamentablemente no pudieron competir. Además desde la mirada de las finanzas, esto es un esfuerzo por parte de varias direcciones, que esto no es un presupuesto el cual estaba asignado en su monto, sino que esto es, como se dice, es un, son varias direcciones que han instalado dineros para poder llegar al presupuesto referencial, lo cual son excedentes de cada uno de los presupuestos asignados también nosotros y aprobados en lo que habíamos señalado anteriormente. No teniendo ningún otro aspecto que poder mencionar a los Concejales y dejar abierta efectivamente lo que decía el Concejal Ramos, no ver inconveniente en poder aprobar esta obra de contemplación, que cual es una de las 5 que se estarían construyendo en todos los accesos de Maipú.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Algunas preguntas. Este proyecto de contemplación como dice el Presidente de la COFI, está con participación ciudadana, es una idea de



SECRETARIA MUNICIPAL

algún iluminado, hubo alguna licitación especial, se llamó a artistas y qué tiene que ver con SMAPA. O sea, tengo una confusión tremendamente grande.

Sr. Presidente: Don Juan Rodrigo. Yo le comento muy breve, hacer una pequeña introducción antes. Lo que pasa es que no se dijo algo que es fundamental, por qué está el SMAPA, porque la idea es construir primero en aquellos puntos donde urbanísticamente no hay nada. O sea, estamos hablando de un enlace que es de Rinconada, donde realmente parece un terreno seco, donde no hay ninguna obra de paisajismo, de heroseamiento de un enlace que habitualmente es un lugar desértico donde se bota basura. Pensamos de que había que desarrollar algunas obras relativas, donde hay que agregar un valor importante que es el agua en Maipú, el agua como símbolo, porque siempre se habla de Maipú que es la única comuna que tiene un servicio municipal de agua potable, pero no hay ningún lugar en Maipú donde uno pueda contemplar una obra donde el agua es el elemento importante. Entonces esta obra de contemplación toma estos elementos, el agua, por eso que es una obra donde se mostraron en el diseño, donde el elemento central es el agua y hace recuperación de un paisajismo en un enlace que hoy día no tiene sentido y se complementa con otro proyecto, que no sé si podemos mostrar la imagen. Como ustedes ven, lo que se trabaja completamente es el enlace, ustedes ven ahí una especie como de rotonda, no sé si me sigue Concejal, cuando va a llegar, antes de llegar al paso nivel que está en Autopista El Sol, se produce una rotonda y hacia el sector de la imagen, al lado izquierdo de la imagen, se produce como una especie como de plazoleta. La idea es que ese proyecto se continúe por el bandejón, desde El Conquistador hasta Las Naciones, para desarrollar un paisajismo. Entonces ese paisajismo, que es un área verde que va en el bandejón, va a culminar en esta especie de plazoleta donde rescata estos elementos. O sea, el elemento paisajista, lleva un elemento en el centro que es de contemplación donde el elemento central va a ser el agua. Y esto parte de la base digamos de las mesas barriales, donde hace mucho tiempo se viene planteando la necesidad de hacer un paisajismo allí, de darle al sector poniente de la comuna un elemento de identificación y a partir de eso trabajaron los arquitectos, tomando un poco la idea de las mesas barriales y se va a hacer este paisajismo que dentro del paisajismo que se hace lleva un elemento de contemplación. O sea, el elemento de contemplación no es lo único, sino que el paisajismo que se desarrolla, las áreas verdes, etc., aquí hubo un resumen muy breve de lo que se va a intervenir, pero básicamente a eso se refiere.

Sr. Carlos Jara: Con todo respeto Sr. Alcalde, quisiera proponer lo siguiente al Honorable Concejo. Yo creo que es bueno resaltar lo que tenemos, es bueno tener identidad, es bueno también lo artístico. Sin embargo, lo que yo echo de menos un poquito y eso quiero dejarlo aquí, es la participación ciudadana también en este aspecto. Yo sé que a lo mejor son ideas de mesas barriales, pero exponer antes al Concejo. Yo entiendo que es una buena idea, entiendo que esto tiene que ver con SMAPA, ahora me hace un poco más sentido, pero me pilla así como un poco desprevenido en el sentido de que a lo mejor va a ser muy hermoso esto, pero no quiero que suceda, por ejemplo, lo que sucede en la plena Plaza Mayor de Maipú, donde tenemos unas latas ahí que no sé lo que es en realidad. Nunca me convencieron de esa obra maravillosa, a lo mejor soy muy ignorante artísticamente hablando, pero yo lo único que veo en esas latas, que ojalá las saquen



SECRETARIA MUNICIPAL

luego, que un día va a quedar un niño degollado ahí. Entonces la verdad que por eso que me, quiero involucrarme más en esto, porque como estamos en nuestra, en otra administración digamos, en otro periodo, es para que después no vengan las críticas ácidas. Y si es así, tener también hartos antecedentes y ojalá que esto lo pudiésemos hacer no solamente en Rinconada, sino que fuera como un sello que tuviese la comuna de Maipú, aparte del sello eclesiástico que es nuestro Templo, que como decía un ex Alcalde de la comuna, espiritual y que es el gran símbolo, pero también tener digamos nuestro símbolo que es el que nos da la ayuda social, educativa hoy día y también en salud, que es SMAPA, claro resaltarlo a lo mejor como esta idea. Pero como les digo, ojalá con participación ciudadana, que sería lo más aterrizado. Eso estimado Alcalde.

Sr. Presidente: Don Juan Rodrigo.

Sr. Director SMAPA: Solamente señalar Sr. Concejal que probablemente uno de los temas relevantes de la obra que se está planteando yo diría que se resume en dos circunstancias. Tal como señaló el Alcalde, es un sector ampliamente congestionado, de alto tráfico, altos niveles de viento, mucho camión que pasa por ahí, lato deterioro urbano. Pero además cuenta efectivamente con el hecho de que con los vecinos construimos y visitamos el espacio, aprovechamos la oportunidad además desde una perspectiva integral con todas las direcciones del municipio. Los vecinos nos hicieron señalar que el sector se inundaba, que en el invierno había graves problemas derivados de las salidas del canal y efectivamente esta esencia de lo que significa tratar de continuar con el desarrollo armónico del paisajismo también fue planteado por los vecinos. Otro hecho relevante también, que en la revisión respecto de las matrices que pudieran servir para alimentar la obra de arte, se encontró efectivamente con ayuda de los trabajadores de SMAPA, también una tubería que va a servir para sacar todo lo que tiene que ver con las lluvias. Así que por la preocupación que usted plantea, yo creo que estaríamos habiendo considerado la opinión de la ciudadanía. Es más que necesaria la intervención en ese espacio, hay mucho abandono y eso además nos llevó a generar incluso una reunión de coordinación con Autopista El Sol, que fue coordinada directamente por el Alcalde y que significó que también la autopista reconoció que esa fue una de las primeras obras concesionadas y que por tanto, un montón de externalidades negativas que significaba la implementación de este tipo de contratos no fue considerada y manifestaron su voluntad en seguir interviniendo, sobretodo en las dos orejas, que no se logran apreciar ahí, pero que están en el mapa, que también constituyen un sitio baldío que es necesario tratar de, ahí está un poco en el plano, que también es una necesidad tratar de seguir interviniendo. Eso diría yo constituye sobretodo el hecho relevante que, digamos los actores sociales relevantes también fueron consultados respecto a los ámbitos de carácter históricos, para confluir en un proyecto que nosotros entendemos que puede resumir dos ejes relevantes, primero, por supuesto el Templo, que es un centro que constituye una mirada a nivel nacional y segundo, por supuesto el agua, que también ha tratado de resumirse con el hecho que estamos en un terreno pedregoso y que por tanto, hemos querido representar lo que significa el terreno de Maipú. Desde esa perspectiva, yo creo que podríamos dar garantías que se ha considerado la opinión de la ciudadanía y que por tanto, debería estar muy contenta, o está muy contenta con la ejecución de esta obra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Tengo dos aprensiones con el proyecto, o sea, no tengo nada contra el proyecto, ni contra que se hagan tótem de bienvenida a la comuna, ni que se marquen hitos importantes, menos con que esto se haga de acuerdo a un concepto de equidad territorial. Sin embargo, me preocupan dos cosas, uno el precio y otro la mantención. Porque en el Concejo anterior pasado y esto no es responsabilidad de esta administración por supuesto, también se nos presentó la plaza de los oficios, que hoy día terminaron siendo un mural para los grafiteros y prácticamente no cumple ninguno de sus objetivos inicial del proyecto. Me preocupa que estos tótem terminen en iguales condiciones y quiero saber si tienen algún, no sé, financiamiento de conservación, cómo se va a hacer para que no termine siendo, o sea, termine siendo algo para lo que no fue proyectado. Y lo otro que acá se está hablando de 136 millones con IVA incluido en su totalidad un tótem y se proyectan hacer 5, por ende estamos hablando de un proyecto en su totalidad de casi 685 millones y mí pregunta es, ¿nos vamos a gastar 685 millones en esto, cuando hay otras necesidades mucho más importantes en la comuna que 136 en un tótem de bienvenida? Dejo la pregunta al aire. No quiero decir con esto que esté en contra del proyecto, estoy en contra del precio y del monto del proyecto. Y también me llama sumamente la atención que habiendo tanta empresa de arquitectura dedicada a hacer esto, ya que esto se hace en todas las comunas, sólo se haya presentado una empresa, a la cual hay que adjudicar el proyecto.

Sr. Presidente: Perdona, claro, corregir porque digo que fue mal expresado. No es el tótem lo que se construye, es, si usted tiene el proyecto puede abrir la página de la presentación...

Sra. Carol Bortnick: Claro, pero un proyecto vale 136 millones.

Sr. Presidente: No, estoy explicando que no es el tótem, es la intervención completa del área, del desarrollo completo del área verde, estamos hablando de un área de desarrollo que hoy día es un sitio baldío, estamos hablando que es el desarrollo completo del proyecto paisajista que incluye la plantación de especies, la construcción de la plaza y el tótem. No es el tótem digamos.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, puede ser que yo desconozca los precios. Sin embargo, igual me parece una, estoy planteando mí preocupación como Concejala, me parece una suma elevada 136 millones en un proyecto que incluye el tótem más áreas verdes, considerando más aún de que se proyectan hacer 5 proyectos iguales en la comuna. O sea, la totalidad del proyecto estamos hablando de 685 millones aproximadamente.

Sr. Director SMAPA: La preocupación planteada por la Concejala, efectivamente yo entiendo que también fue abordada por parte de los Concejales en la comisión y lo que entendimos que es específicamente lo que había ocurrido durante mucho tiempo era que con una idea preconcebida no era posible hacer intervenciones de mayor valor o de calidad en sectores populares y que por el convencimiento de que la comunidad en general no cuidaba las obras en cuestión. Considerando esos aspectos, debemos



SECRETARÍA MUNICIPAL

entender que específicamente nosotros asumimos que era necesario intervenir en una obra de mayor calidad y por tanto, cuidar aspectos que la Concejala plantea, es decir, había un tema relacionado con el agua y por tanto que podría prestarse como para una piscina abierta en un lugar central, entonces se pensó en una especie de escala que cayera en forma armónica el agua que desde el alto del tótem. Por otro lado, yo creo que es especialmente también relevante considerar otro tipo de experiencias que se plantearon, como el Parque Tres Poniente, donde efectivamente también la comunidad ha sido capaz de conservar. Y nosotros entendemos que existen altas probabilidades de que eso ocurra, considerando que se le ha tomado la opinión a los vecinos. Respecto del valor total, la verdad que ésta es una idea referencial y la idea que está detrás es partir en forma escalonada, considerando que no todos los espacios son tan amplios como el que este se inicia y existe una alta probabilidad que los otros, las otras intervenciones que sirvan a modo de bienvenida a los ingresos más relevantes de la comuna, si bien es cierto tengan una idea referencial respecto del diseño, es probable que sea más pequeño y que por tanto el valor global que se ha contemplado en una primera etapa, en algunos lugares al haber menos espacios, el presupuesto sea inferior. O sea, vamos a adecuar la idea de la obra de bienvenida de acuerdo a las condiciones del sector donde vamos a intervenir. Por tanto, eso significaría que podríamos tener valores que como máximo podrían estar en esto y también hemos pensado que podrían también lugares que podrían equivaler a un tercio. En todo caso, lo concreto que podría a lo mejor estado la probabilidad de llamar a todas las ubicaciones de un viaje, preferimos también ver cómo funciona e ir corrigiendo en el camino los problemas que pudiera ir generando una instalación de estas características.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Antonio y Mauricio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo a lo mejor voy a decir algo que va a ofenderá a más de alguna persona, pero yo creo que nuestra comuna no está preparada aún para aceptar este tipo de monumentos, este tipo de memorial. Yo recuerdo cuando aprobamos el memorial de los ejecutados políticos, los detenidos desaparecidos, que contó con la aprobación de mucha gente de la derecha, donde me incluyo yo, pasaron 3, 4, 5, 6 meses y el memorial se transformó, con todo el respeto en un cacho, porque no había mantención, está dejado de lado, hay muchos monumentos en la comuna que también están guardados por un problema de mantención. Yo soy partidario de re estudiar un poco la situación y ver si podemos de alguna manera bajar los costos, a lo mejor hacer una plaza, en fin, pero bajar de alguna manera los costos. A mí me parece un exceso con todas las prioridades que tiene la comuna, las necesidades que tiene la gente, de estar haciendo este tipo de obras, como dice Carol, que a la larga son 500, 600 millones que se podrían ocupar en algo más beneficioso para la comuna. Y tomando en cuenta lo que decía primeramente, las obras de arte en nuestra comuna a la larga se van convirtiendo en un cacho y yo no quiero que esta obra de arte al final quede absolutamente en el abandono, porque no hay una cultura para mantener este tipo de obras limpias, hermosas, en fin. Así que yo no sé, mí posición y lo voy a rechazar, es re estudiar esta obra que para mí significa un exceso en gastos, viendo las prioridades que tiene la comuna.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien. Lo que se puede hacer es separar dos cosas, dos cosas. A ver, yo creo que está mal expresado el título del proyecto porque no es el tótem, la verdad que lo que estamos hablando aquí es la construcción de un área verde, de una plaza, de un espacio que hoy día es un sitio eriazó, que es el lugar más feo que tiene la comuna y lo que estamos re diseñando es un ingreso que dentro del diseño del re ingreso lo que tiene es, lleva varias cosas. En la foto no se aprecia, había una foto yo no sé por qué no la trajeron del proyecto completo. Pero esto es un re diseño que se une con el proyecto del corredor, vale decir, el área verde que viene por el bandejón se empalma con un área que hoy día es, ustedes pueden ver ahí que es la entrada de Maipú, que no tiene nada, entonces vamos a construir toda esa área verde. Se mezcla en áreas verdes, se mezcla la instalación de especies de arbustos, se mezcla también con zonas más rígidas digamos, para que no sufran vandalismo, vale decir, es todo un re diseño del enlace. Dentro del re diseño del enlace hay un elemento que también da la bienvenida a la comuna. Pero insisto, el proyecto lo tienen ustedes en la mano, no sé si lo tienen en la mano, pero esto muestra el proyecto que es la construcción del re diseño del enlace vial de Rinconada hacia la Autopista El Sol. Se han ejecutado otras obras adicionales, que las hemos hecho nosotros, hicimos una repavimentación, construimos un sumidor de aguas lluvias porque ahí se forma una piscina, ahí se forma una piscina cuando llueve. La verdad es que estamos re diseñando completamente este sector, que es un sector muy feo, donde se va a botar mucha basura a la orilla del canal y por lo tanto, lo que estamos re diseñando es un área verde que hoy día no existe. Dentro de ese proyecto existe un elemento constructivo, que probablemente a lo mejor se puede reevaluar si puede ir o no en el proyecto, pero el área verde en sí mismo es lo que es el elemento central del enlace. De manera que ésta, no sé si tenemos el detalle, qué es lo que contempla la especificación técnica, tenemos los trabajos que contempla la construcción del área verde.

Sr. Director SMAPA: Básicamente hay una intervención completa del sector.

Sr. Presidente: ¿Cuántos metros cuadrados interviene de área verde y el re diseño del área?

Sr. Director SMAPA: Particularmente lo que se trata en este proyecto es lo que está demarcado. Podríamos ver la otra imagen Francisca, por favor. El sector que está entre los dos sectores achurados es el sector relacionado con la obra de intervención, todo lo demás guarda relación con la intervención paisajística. Debemos recordar que tal como señaló el Alcalde, ese es un sector ampliamente inundable, donde tuvimos que generar las obras y los Concejales también plantearon el hecho que había una caída de agua en la plaza y que finalmente se trataba de un material que finalmente no dio, no permaneció el tiempo suficiente y finalmente la obra no luce. Hemos tomado especial preocupación en orden a generar los materiales adecuados, con la calidad que permita solucionar las problemáticas relacionadas con el inundamiento del agua. ¿El detalle Francisca lo trajimos, el detalle de la cotización completa que es lo que incluye, lo que le mostramos a los Concejales el viernes?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Perdón, no sé si me siguen con el puntero, aquí encontré un puntero. Actualmente ésta es la entrada cuando viene por la Autopista El Sol, viene desde la costa e ingresa a Maipú, o sale de Maipú hacia la autopista. Actualmente aquí tenemos una palmera pelada, donde había un letrero de publicidad, había un letrero de propaganda política ahí. Por lo tanto, todo esto es un sitio pelado hoy día, perdonen el concepto, es un sitio pelado, erizado, que no tiene nada, es una polvareda. En este sector de aquí, cuando uno viene de El Conquistador se arma una gran piscina de agua. Lo que nosotros estamos haciendo en este proyecto es remodelar todo este paisajismo, vale decir, se hace un enlace nuevo para que los camiones puedan re rutiar, se trabaja este sector con área verde, se mezcla la intervención de áreas verdes con lugares más duros. Y por qué razón se hace así, porque dado que es un lugar que de noche probablemente puede estar muy expuesto a la acción vandálica, la verdad es que estamos mezclando materiales cosa que no puedan ser intervenidos digamos, que no puedan ser rayados, por lo tanto que no puedan golpearse en la noche, que no se pueda destruir. Entonces se interviene completamente el área verde. Dentro de esta gran área verde que estamos interviniendo, ahí al centro, si ustedes me siguen con el puntero, ahí se proyecta el famoso tótem que estamos hablando. Pero es un elemento que está menor dentro del proyecto de intervención digamos del área verde. Eso básicamente es, no fue bien presentado, pero lo aclaro porque como digo éste es un sector que va permitir realzar el sector de Rinconada digamos, por eso que estamos hablando de este costo. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, se colocan estos casos medios complejos a veces y hay que aclararlos bastante bien para que no queden dudas, ninguna duda al respecto. El caso de Maipú comenzó hace un tiempo atrás, el Maipú hasta el año 1993 no tenía áreas verdes todo lo que es Esquina Blanca, ni una. Después Pajaritos tenía 2 cuadras y media y no tenía ni una más. Y después de Pajaritos hasta llegar al límite con comuna Estación Central, me refiero el camino a Pajaritos hacia allá, no tenía área verde, nada, ninguna. De repente salieron ideas que parecían locas, se llevaron al Concejo, el Concejo las debatió casi un año y al final se acordó meterle área verde porque se botaban basuras en Pajaritos, al llegar al Chancho con Chaleco también se botaban basuras y se aprobó pero con una condición de que eso el municipio debía, debía manejarlo hacia futuro y no que muriera una inversión bastante grande que había ahí. Y así se acordó y así se ha mantenido hasta el día de hoy. Esa es una introducción. En cuanto a lo que estamos acá, es cierto que en Maipú aún quedan sectores donde la gente lo usa para botar sobrantes, para botar basura, etc., etc., y también a veces quedan vehículos que no son con motores, que también se lleva a esos lugares a botar basura. Cuando hay una obra así como esa, la hemos visto que la gente de por sí no va a botar basura y eso es una realidad del Maipú nuestro. En este caso concreto, yo creo que, bueno y antes también se hallaba muy caro, que esa plata se debía gastar en otras cosas. Pero el caso de ahora, yo le voy a pedir al Alcalde que, yo lo voy a aprobar, pero tener el compromiso, que quede establecido en alguna resolución, que institucionalmente no un periodo del Concejo y de Alcalde, sino que la Municipalidad de Maipú debe preocuparse de que esto permanezca tal como cuando se inaugure en las mismas condiciones y que no quede abandonado por ningún motivo. Yo creo que así va a ser pero que quede explícitamente establecido así. Y lo otro, el escudo municipal me parece que el Alcalde en todas partes digamos ha estado pidiendo que lo que fue el símbolo y ha sido el símbolo de Maipú que a veces ha quedado



SECRETARIA MUNICIPAL

en algunos periodos alcaldicios abandonado, también sea bastante bonito. Y haya otra cosa más pequeña pero que la gente se identifica con ella en Maipú, hacer una referencia al agua potable de Maipú, que es lo que es el orgullo de nosotros. No nos cuesta nada hacer algo, pero que tenga referencia también. Y con eso la gente nos puede entender mucho mejor, que no haya ningún problema posterior, que digan los Concejales están gastando plata en algo que no deben gastar. Hoy día ninguna otra comuna de Chile tiene el agua potable, somos nosotros la que la tenemos y debemos ser orgullosos con eso porque donde ha habido se ha vendido, o no fueron capaz tampoco de poder mantenerla por factor de plata, aquí gracias a Dios la tenemos. Y también hacer una pequeña, yo soy de la idea, no estoy haciendo, no soy la parte arquitectónica, es una idea como para justificarlos mejor. Y como digo, yo en esas condiciones lo apruebo. No estoy colocando ninguna condición, estoy dando la idea, porque después de venir el proyecto. Bueno, se ríen los demás porque me conocen cuando planteo las cosas, yo creo que es por eso. Pero en esas condiciones yo quedaría más que contento, quedaría feliz con esa antecedente que he estado entregando.

Sr. Presidente: Sí don Herman, el área, lamentablemente no tenemos un área, pero tienen ustedes esta fotocopia en su mano, ustedes ven que el área completa de desarrollo del proyecto, el área verde viene desde el bandejón, por lo tanto, también pasaría a ser parte de la mantención don Herman. Cuando venga el complemento que es construir el área verde por el bandejón hacia Las Naciones, va a quedar como parte de la concesión de mantención, vale decir, también va a estar sujeto a mantención y hermoseamiento, vale decir, el recambio de las plantas, la mantención de esto porque obviamente tiene que tener una mantención, sino pasaría lo que pasa con estas obras “de arte” que se pusieron en 5 de Abril. Mauricio tenía una consulta.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente. Buenos días. Solamente quisiera hacer un llamado a la oportunidad de construir este tipo de obras en la comuna, no quiero repetir lo que aquí de ha dicho, pero se habló de que esto no tenía presupuesto asignado, que cada dirección puso un excedente del presupuesto para poder construir esta obra, que es una de cinco. La verdad que cuando uno visita otras comunas, efectivamente es muy bonito llegar a un lugar y hay carteles, hay barcos, hay caballos, depende de la bienvenida que quiera dar la impronta a la comuna. Aquí se habla de 5, van a ser 5 distintas, vamos a ver en el camino cómo queda, cómo funciona. Yo creo que quizás falta explicar un poquito más, o conocer un poquito más el proyecto. La verdad es que yo no me siento preparado para aprobar un proyecto de esta envergadura, sobretodo cuando hay reclamos de Bomberos, de otras instituciones por falta de recursos. Yo creo que, no sé, siento que no es la oportunidad de aprobar un proyecto que tiene tanta duda y que no está de verdad Presidente claro cuál es la intervención que se va a hacer, a pesar de las explicaciones que aquí se han dado, pero me queda la duda cuál es la intervención concreta que se va a hacer. En ese mismo sector hay demanda de sedes vecinales, sedes sociales, plazas que le faltan juegos infantiles, tenemos hartos reclamos de los vecinos. Ahí mismo hay otra junta de vecinos que reclama por unos muros. Entonces instalar este tipo de intervención, hoy día no sé si es la oportunidad, me queda la duda.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Marcelo y después don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Yo de verdad quería entrar en el debate, porque de verdad lo felicito por este tipo de proyecto y no es que quiera hacerle la pata, ni cambiar un poco el discurso de lo que se está diciendo. Pero creo que los íconos de identificación territorial comunal son una cosa muy necesaria, particularmente en las comunas que impetran la necesidad de crecer o desarrollarse. Maipú creo que muchos han dicho que podría ser eventualmente una ciudad y obviamente cuando uno le quiere dar cierto grado de dignidad o acercamiento a esa dignidad de ciudad, creo que los íconos de identificación territorial le hacen muy bien a la comuna, muy bien. Y de hecho esto no es novedoso, particularmente es una comuna que tiene mucho presupuesto, más allá obviamente siempre de las necesidades sociales, Renca, Lo Prado, La Pintana, Lo Espejo, tienen monumentos o íconos territoriales bastante caros, incluso por ahí hubo uno muy polémico como el de Renca que decía "Renca la Lleva" y de verdad a pesar de las risas que causó, hoy día los renquinos se sienten muy identificados con ese tipo de proyectos, muy identificados. De hecho por ahí la señora de algún Presidente norteamericano hizo alguna referencia a ese ícono. No, de verdad, es que yo tengo la posibilidad, yo trabajo en Cerro Navia y tuve la posibilidad de hablar con mucha gente de Renca y los renquinos se sienten muy identificados con su logo, más allá de la burla y costó 160 millones de pesos. Entonces creo que esto le hace muy bien a Maipú, de verdad lo felicito. Y yo creo que si hubiese pasado otra cosa en mí vida política, yo también hubiese hecho un proyecto muy parecido. Así que lo felicito Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Faltó el besito no más. Bueno, la verdad es que estando de acuerdo con Marcelo, pero yo lo que quisiera plantear es lo siguiente. Creo que aquí hay como tres proyectos en uno, o sea, el proyecto verdadero, el que viene a solucionar un problema de lo que ha explicado latamente el Alcalde, tiene que ver con la Dirección creo yo que con la DAOGA, yo creo que ellos debieran haber realmente, SMAPA es como un apéndice del tema que también es importante. Estoy de acuerdo con Marcelo que los íconos y todo lo demás. También estoy de acuerdo con la mantención y con lo que ha dicho Carol Bortnick. O sea, un proyecto de esta envergadura que después no sea fiscalizado y como tenemos una comuna en que la verdad de las cosas es que tenemos más grafiteros que nada, que no estoy contra el grafiti pero yo creo que cuando la cosa pasa a ser una obsesión por rayarlo todo, creo que se empeora, se ensucia, qué sé yo. Yo estoy de acuerdo con el proyecto en sí, pero digo el título estuvo mal. Yo creo que la DAOGA era el departamento, la dirección correspondiente porque aquí hay involucrados recursos que tienen que ver no con el tótem, el tótem digamos va a ser el símbolo después, que ahí yo diría más participación, a lo mejor a algunos se nos puede ocurrir otra idea, los vecinos también, en fin. Pero independiente de eso, yo creo que es importante intervenir ese espacio, creo que está muy abandonado, tenemos muchos reclamos, estoy de acuerdo con eso. Creo que hermosearlo con áreas verdes tiene un costo más o menos importante y los demás lugares que después se van a rediseñar, o donde vamos a tener las bienvenidas por todos los puntos de Maipú, los 5, 6 puntos que haya, sí a lo mejor tener ese proyecto del símbolo propiamente tal que nos va a identificar y que también estoy de acuerdo con don Herman que se preserve en el tiempo, porque si después viene otro



SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde y lo saca porque no le pareció, o sea, estamos invirtiendo algo que no corresponde. Yo creo que hay compromiso que hay que hacer en este Concejo, pero lo más importante es rescatar ese lugar y naturalmente terminar también las áreas verdes que tenemos, que ésta es una de las comunas que tiene más áreas verdes en todo el país, entonces necesitamos digamos hermopear todos, todos los sectores para que no hayan sectores de primera y segunda categoría. Entonces estoy de acuerdo con esto, pero como digo, estuvo mal planteado pero bueno, para eso estamos, para corregirnos entre todos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo quiero sólo al resumir, yo creo que este proyecto le da dignidad a un sector de Maipú como el sector poniente. Yo creo que el rediseñar la entrada del bandejón desde el acceso a la autopista a donde actualmente es una zona de mucho polvo, de mucha basura, yo creo que le da dignidad. Yo creo que cuando estamos hablando de, tenemos claro porque decía que no está claro, sí tenemos claro, lo que pasa que urbanísticamente no pueden ser todos los proyectos iguales, por lo que preguntaba Carol. Porque, por ejemplo, Maipú cuando antes que se hiciera el viaducto, por ejemplo, Pajaritos con Camino a Melipilla, los que somos antiguos sabemos, que antes teníamos allí una entrada, pero cuando se hizo el viaducto todo lo que estaba ahí murió. Entonces cuando hoy día estamos mirando la entrada, si lo hacemos en la Satélite buscamos generar algún elemento que identifique la entrada de Maipú; antiguamente también en Pajaritos, vale decir, los lugares se han ido modificando porque se han ido con el tiempo ejecutando proyectos. Por lo tanto, probablemente como decía el Director, el espacio que tenemos en la Satélite es tan pequeñito que uno a lo mejor alcanza a instalar una cosa más bien con elementos vegetales, sin elementos duros digamos, como en este caso que lleva una plazoleta aquí. Entonces es relativo, por lo tanto, todos los proyectos no pueden ser iguales, va a depender un poco del espacio que tengamos. Pero esa es un poco la idea, pero básicamente recogiendo es que aquí hay una necesidad de un paisajismo en un sector que realmente hay que dignificarlo y este sector de Maipú, el sector poniente, yo creo que vale la pena cambiarlo, yo creo que le vamos a cambiar la cara a la entrada ahí de El Conquistador con el parque, después viene la construcción del corredor que estamos conversando del Transantiago, la verdad es que va a ser un sector muy bonito, muy bonito y por eso que estamos apostando nosotros a cambiar el paisajismo y cambiar el aire a un sector que por muchos años jamás ha tenido una intervención. Este sector yo diría que nunca ha tenido una intervención de ningún tipo y por eso que creemos que el paisajismo, la mezcla entre especies vegetales, arbustos, una plazoleta dura, iluminación y entre ellos un elemento que diga Maipú con el escudo comunal, yo creo que es un elemento que va resaltar y va a dar un cariz distinto. Don Alejandro, usted había pedido la palabra, la última palabra y lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Alejandro Almeyda: Muy buenos días. La verdad es que yo aquí me voy a confesar, yo generalmente leo todos los proyectos que se me mandan al correo electrónico antes de llegar a Concejo, para llegar preparado, ver que contratos vamos a aprobar y cuales no. Y la verdad es que este contrato solamente por el título y el monto cuando yo lo vi pensé absolutamente en rechazarlo. O sea, el título está pésimamente mal formulado, o sea, hablar de tótem publicitario por 137 millones de pesos, o sea es impresentable. Pero la verdad es que cuando empecé a ver el proyecto, a leerlo, que la información que se nos



SECRETARIA MUNICIPAL

mandó yo recordé una viejas clases en la universidad sobre marketing público local y de cómo la identidad local dignifica a las personas y les da un apronte y les da una satisfacción personal que los conlleva a una mejora en su calidad de vida. La verdad es que esto yo lo recuerdo, esto no es primera vez que se menciona en Concejo, de la construcción de estos tótem de bienvenida, sobretodo con el concepto del agua de Maipú, esto ya se mencionó el año pasado en Concejo, yo recuerdo y también lo vimos en la COFI el año pasado, pero ahí se habló de 40 millones de pesos, no de lo que estamos hablando ahora. Sin embargo, yo voy a aprobar, voy a aprobar sobretodo por lo que acaba de decir el Sr. Presidente, por el sector donde se va a insertar esta obra, el sector poniente de la comuna, no solamente en el sector poniente, estamos hablando del límite urbano rural de la comuna, que yo siempre he señalado, lo he dicho muchas veces que los sectores que están más alejados de la zona céntrica de la comuna están muy afectados por las obras de inversión. Lo que sí yo quiero solicitar, ya que se van a presentar nuevos proyectos de esta envergadura, que para los próximos proyectos para que el debate sea un poco más rico, se presente, espero, un plan de mantención, como lo pedía la Concejala Carol, porque la verdad es que hay bastantes aprensiones sobre cuánto costaría una obra de esta envergadura mantenerlo, yo sé que está dentro de un contrato, lo tengo muy claro, pero toda inversión, toda obra, sobretodo con este costo, requiere una inversión adicional, el Concejal Jara lo dijo, los grafiteros, una falla en la toma de agua, una bomba que pueda fallar, etc. Entendiendo que hay que mejorar esta zona de la comuna, yo voy a aprobar. Sin embargo, quiero dejar otra duda sobre la mesa, me llama la atención que esta cantidad de dinero se embarque en este sector, siendo que no hay la seguridad si después van a haber obras adicionales, o por lo menos no se ha mencionado acá. Yo no sé si está planificado hacer mejoras en la calle, etc., sobretodo ahora con la ridícula aprobación de la ampliación del radio urbano metropolitano, que convertiría esta arteria en parte de la zona urbana de la comuna, no el límite urbano rural, entonces la cantidad de gente que va a transitar por la zona va a ser mucho mayor y yo no sé si van a haber obras complementarias, o por lo menos lo vamos a necesitar. Dejo eso sobre la duda, porque estamos invirtiendo más de 100 millones de pesos en una obra que está en la calle y que puede ser modificado el día de mañana, porque vamos a necesitar que transite mayor cantidad de personas, va a haber un flujo mayor. Eso lo dejo sobre la duda. Pero la verdad es que entendiendo la zona en que se va a implementar esto, yo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Concejal no tenemos duda, estamos trabajando sobre la base del perfil de la proyección que trae el corredor Transantiago, así que no va a tener modificación, va a complementarse con la mejora. Ese proyecto ya lo tenemos y trabaja con el mismo perfil, de manera que el área que vamos a hermohear digamos, digamos se complementa con el corredor, vale decir, no va a ser alterado digamos. Al revés, nosotros después de la ejecución de este proyecto necesitamos hacer otras mejoras, que están en el contorno digamos, pero esto se complementa absolutamente. Muy bien, Sr. Secretario. De todas maneras hemos recogido, por cierto, todas las sugerencias del caso y la verdad que para, como decía Alejandro, este proyecto lo habíamos presentado anteriormente en comisión, lo habíamos contado aquí en el Concejo, la verdad que en la medida que encontremos lugares urbanísticos que nos permitan hacer esto en lo que resta de los otros puntos de la



SECRETARIA MUNICIPAL

comuna, evidentemente que también lo vamos a mandar a comisión para recibir los aportes y las sugerencias de ustedes también. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar construcción y habilitación de tótem de bienvenida a la comuna de Maipú 2013, adjudicar a Empresa Constructora Rayantú S.A., por la suma de \$136.908.894.-, por un plazo de 90 días. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a justificar mí voto. A mí me produce una disociación entre el monto de esta propuesta y el real impacto en el sector. No estoy en contra del proyecto, sí estoy en contra de su precio y de la totalidad del precio del proyecto en general. Creo que con estos recursos se pueden hacer obras de mucho mayor impacto social real. No estoy tan segura que porque alguien vea un tótem de bienvenida va a impactar en su calidad de vida. Así que yo voy a rechazar este proyecto.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero fundamentar también mí voto. Carol me ha interpretado fielmente sobre mí posición. Yo no es que me esté negando a recuperar áreas verdes de la comuna, lo que yo encuentro que es una aberración es construir un tótem que, a la larga se va a transformar más en un problema que en algo que va a hermoear la comuna. Así que yo voy a abstenerme en este caso.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, quiero justificar mí votación, que va a ser aprobación. Sin embargo, se mencionó que se iba a aprobar, si mal no entendí, el proyecto de tótem de bienvenida. En este caso yo apruebo si se contempla también las áreas verdes del sector y que sea todo un presupuesto total, no separado, que después nos digan que las áreas verdes se van a pagar aparte. Apruebo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Presidente yo también quería justificar mí voto, en relación a que efectivamente siento que está y fueron las aprensiones que también tuve en la COFI, creo que el nombre de la presentación está sumamente errática, porque yo voy a aprobar, voy a aprobar los aproximadamente 500m de áreas verdes que se van a producir en el bandejón Las Naciones.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 1 voto de abstención, hay 2 votos de rechazo y 8 de aprobación. Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2597:

Aprobar construcción y habilitación tótem de bienvenida a la comuna de Maipú 2013, adjudicar a Empresa Constructora Rayantú S.A., por la suma de \$136.908.894.- Plazo 90 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	2	1



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, yo también comparto lo que dice el Presidente de la Comisión de Finanzas, el nombre del proyecto que le pusieron fue absolutamente erróneo, porque la verdad que lo que considera es el desarrollo del área verde del bandejón de entrada digamos del enlace de El Conquistador y ese es un proyecto muy bonito que le va a elevar la visual y el hermoseamiento de este sector de Maipú. Así que y el elemento de bienvenida es marginal digamos al proyecto de intervención en general. Vamos al otro proyecto.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. El segundo contrato que traemos tiene la unidad técnica SMAPA y acá efectivamente es SMAPA, es el ID 2770-164LP13 y tiene por título "Remodelación y ampliación de oficinas planta Maipú Centro 2013", 2014 en este caso, modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, plazo de ejecución 90 días y tiene un presupuesto referencial de \$98.460.961.- El objeto del contrato es realizar las obras civiles para la remodelación y construcción de las instalaciones pertenecientes al Departamento de Operaciones del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicadas en la planta Maipú Centro, corresponde a la remodelación de las oficinas existentes por su interior y exterior, con cambio de techumbres, además de la ampliación de ésta misma para albergar oficinas, sala de telemetría que en la actualidad no existe, salas de reuniones, con un tratamiento integral del entorno, esto incluye áreas verdes de corto alcance, utilización de sistemas de energía renovables no convencionales, etc. Se presentaron 3 empresas a la licitación, de las cuales fueron 2 descalificadas automáticamente, que son, ustedes pueden ver ahí, RRSingeniería y Total Repair y Cía. Ltda., por los motivos indicados en las observaciones, en cumplimiento básicamente a la normativa de licitación. Y la empresa que califica técnicamente entonces es la Inmobiliaria y Constructora Hefal Limitada, que supera la nota mínima de calificación y aprueba administrativa y técnicamente las bases. Por lo tanto, la propuesta de la administración es adjudicar la licitación a la Inmobiliaria y Constructora Hefal Limitada, por un valor oferta total IVA incluido de \$98.447.996.-, un 0,01% bajo el presupuesto referencial. Esto tengo entendido que pasó por Comisión mixta también e SMAPA y Comisión de Finanzas Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. la unidad técnica no sé si nos puede resumir en qué consiste el proyecto y después le ofrezco las palabras a los Presidentes de las comisiones.

Sr. Director SMAPA: A modo de resumen, porque el proyecto fue visto de manera integral en la comisión. Se tratan de 72m2 de remodelación y 94 que constituyen nuevas dependencias. Cabe señalar que hoy día solamente tenemos telemetría relacionada con puntos de presión en distintos puntos de la comuna, aquí se pretende instalar una sala de control de mando donde podamos controlar lo que ocurre en caudales, cloro y la relación de cada una de las plantas, de tal manera que existe un espacio disponible. Lo cierto es que existen algunas plantas previa a la construcción o implementación total de ellas, que se quedaron además sin este tipo de habilitaciones, para que el guardia tenga un espacio y el plantero tenga un espacio para estar y además para revisar lo que se refiere a la situación de la telemetría de todas las plantas de la empresa. La obra contempla la habilitación de la zona antigua, construcción de nuevas con sistema de metalcom, cumpliendo con todas las normas según la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcción y



SECRETARIA MUNICIPAL

cambio de imagen general, además se van a incorporar algunas sugerencias que hicieron también los Sres. Concejales, en relación a generar un espacio más abierto a la comunidad, porque esa planta al ser una planta antigua está muy cerrada, tiene un cerco muy cerrado, lo que no permite transmitir la relación de cercanía que quiere implementar el servicio. Eso sería en relación al proyecto de carácter general que se va a implementar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ariel Ramos, Presidente de la Comisión de SMAPA y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como lo comentaba Juan Rodrigo, ésta es una de las plantas más antiguas que tiene el servicio, se emplaza en el sector de Maipú con Victoria y lo que se busca es su remodelación en los detalles que contempla el contrato. En la comisión hicimos la observación del cierre, dado que tenemos un cierre actualmente de bulldozer y lo que se podría implementar sería un cierre de reja, para que la gente que transite por ahí vea estas obras de remodelación, en especial los espejos de agua y todo el paisajismo que se va a implementar en ese sector. Desde la comisión no vemos mayor reparo en aprobar este contrato Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo agregar que efectivamente se señalaba por la unidad técnica que es no sólo la ampliación y la remodelación, sino que son todas las dependencias y lo que significa también la integración total del inmobiliario, las redes de computación, hay un tema de energías renovables con sistemas de paneles solares, además de un paisajismo. Señalar además que desde la mirada de finanzas, nosotros nos llamaba la atención en el sentido que la adjudicación que es casi al precio referencial, pero obviamente como se ha tomado la política desde la gestión publicar el presupuesto referencial, las empresas saben las reglas del juego y hasta donde manifiestan también el gasto. Además indicar que ésta es una señal también potente hacia la organización interna, quienes también trabajan y hacen efectivo el buen funcionamiento de SMAPA, porque esto va directamente ligado con los operadores y con la gente que está trabajando en el lugar, hoy día en 75m² en muy malas condiciones, lo cual van a tener aproximadamente 167m². Lo que señala también el gasto, está dentro del gasto marginal, dado que el metro cuadrado nosotros también lo señalamos y está dentro de lo que hoy día presupuestariamente se indica, sabiendo que la mano de obra hoy día está bastante encarecida, dado la demanda. Pero creo que ésta es una muy buena señal relacionada directamente, como lo decía el Director de SMAPA, hacia la ciudadanía y también hacia los funcionarios, tendría una doble función. Desde la mirada presupuestaria, sabiendo que también estaba asignado y estaba dentro de los proyectos de mejoramiento de SMAPA para el 2014, también la Comisión de Finanzas no ve inconveniente de aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna pregunta a la unidad técnica. Bien, don Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Quisiera saber cuántos funcionarios son los que van a desempeñar labores acá, en estas oficinas y dónde actualmente desempeñan funciones esas personas.

Sr. Director SMAPA: Básicamente va a ser el Jefe de Cloración, el Jefe de básicamente producción, que ahí hay una planta de 3 ó 4 funcionarios, está además la unidad técnica del control del contrato de mantención, que son 3 profesionales que hemos tenido a la fecha, más las 2 personas habilitadas que se contrataron hace poco; serían 8 personas que llevamos; además está instalado el área de mantención eléctrica, que hoy día se ha empezado a crecer en magnitud, considerando que hemos tenido la posibilidad de contratar 1 profesional eléctrico y 1 técnico eléctrico, son 2 personas más; y a eso pretendemos también incluir todo lo que significa el personal a cargo de planta central de telemetría. Lo que pasa es que además la planta de telemetría es una planta más o menos, un espacio más o menos grande, porque es una sala de reuniones como una sala de comando, donde van a estar todos los monitores de todas las plantas. Eso es más o menos la cantidad de personas que van a estar en este espacio.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Juan Rodrigo qué experiencia tiene esta empresa, si se toma en cuenta que ya una empresa que estaba construyendo el edificio central parece que tuvo que abandonar la obra y nos dejó en un problema. Esta empresa qué experiencia tiene.

Sr. Director SMAPA: La empresa pasó la calificación técnica y la verdad en relación uno puede decir que en el caso del edificio central, se tomaron todas las providencias en torno a considerar la experiencia tanto del profesional que está a cargo de la obra, como de la empresa propiamente tal. Esta tiene, según las bases tiene una antigüedad superior a los 3 años en construcción de este tipo de obras. La verdad que no presenta un mayor nivel de complejidad desde el punto de vista constructivo y no deberíamos en estricto rigor, considerando que la situación de quiebra por mala administración puede estar presente en cualquier organización, no se presume por qué debería tener problemas dada la experiencia que tiene la organización.

Sr. Presidente: Bien. ¿Alguna otra pregunta? Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, estamos en el agua potable y a mí me alegra una cosa que en el agua tuvimos muchos años con deuda en el agua y no sabíamos qué iba a pasar con el agua. A mí lo que me alegra es que en esta administración se están haciendo obras no con platas que afecten a mañana en acumular como deuda, porque eso es estar con el Padre Nuestro uno cuando conoce bien el agua potable y que haya plata para hacer obras como tal, porque esto va a servir. Ese edificio donde se van a hacer estos arreglos, fue el segundo que se hizo en Maipú, el primero está la copa acá al lado del Consultorio de Pajaritos y el segundo fue ese. Y además el Estado ya se había entusiasmado un poco y la CORVI en ese tiempo construyó ese estanque, hacen muchos, peros muchos años. Por lo tanto, le da más vida también al entorno, que es gente de extracción popular que vive digamos en ese sector y es bueno para los trabajadores como tal, estar en un lugar



SECRETARÍA MUNICIPAL

que yo creo que ni han soñado que podían estar. Y por supuesto que yo lo voy a aprobar y haciendo mención a lo que han manifestado los dos colegas Concejales que están en la comisión respectiva, voy a aprobar lo que ha aprobado la comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. ¿No sé si hay otra pregunta? Bien, si no hay más preguntas entonces estamos hablando de la licitación 2770-164LP13, que es remodelación y ampliación de oficinas de planta Maipú Centro, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 90 días corridos, se propone al oferente Inmobiliaria y Constructora Hefal Limitada, valor oferta total IVA incluido \$98.447.996.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2598:

Aprobar remodelación y ampliación oficinas Planta Maipú Centro 2013, adjudicar a Inmobiliaria y Constructora Hefal Limitada, por la suma de \$98.447.996.- Plazo de 90 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Administrador: Gracias Presidente. La última licitación de SMAPA se trata del ID Chile Compra 2770-168LP13, que es la "Construcción caseta tipo para operarios de las plantas de tratamiento de SMAPA", es una modalidad a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, 60 días corridos es el plazo de ejecución y el presupuesto referencial es de \$115.777.369.- El objeto del contrato es la construcción de 5 casetas para los operarios de plantas de tratamiento del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, con ello se busca mejorar las instalaciones de trabajo para el personal que se ocupa de las plantas de producción, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de la licitación. Las empresas que calificaron técnicamente son dos, RRSIngeniería S.A. y Sociedad Constructora y Revestimientos Elexem y Compañía Limitada, ambos aprobaron sin observaciones técnicas y administrativamente. La propuesta entonces de la administración es adjudicar al más



SECRETARÍA MUNICIPAL

barato, que en este caso es Sociedad Constructora y Revestimientos Elexem y Compañía Limitada, por un valor total IVA incluido de \$136.710.571.-, un 18% por sobre el referencial. Y también es importante que los Concejales sepan que las casetas se instalarían en las plantas Cerrillos 1, Oreste Plath, Escobar Williams, Maipú Centro y Ciudad Satélite. También pasó por comisión mixta Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. La unidad técnica y después le ofrezco la palabra a los presidentes de las comisiones.

Sr. Director SMAPA: Sólo señalar que éste es parte de un proyecto integral de habilitación de mejores condiciones laborales para los trabajadores. Comenzamos con pequeñas implementaciones, pero hay algunas plantas que efectivamente las condiciones no daban y se diseñó una planta tipo y particularmente hay una que está en un sector muy complicado, que es la planta Oreste Plath, que además considera una sala de guardia. En el espacio además está contemplado también la instalación de un escritorio, de tal manera que le permita al plantero avanzar en tener comunicación electrónica y pueda además ver, visualizar el estado en que va a estar la planta, esa es la imagen objetivo final. El proyecto por lo demás contempla enfierradura, estuco, pintura anticorrosiva, mobiliario, planta termosolar, como ha sido ya la política y un sistema de seguridad para la caseta en especial. La empresa ha tenido básicamente experiencia en el sector privado. Y constituye también un paso adicional en esta ya cadena que con el apoyo de los Sres. Concejales hemos podido avanzar en mejorar las condiciones del Servicio Municipal de Agua Potable.

Sr. Presidente: Don Ariel Ramos y don Abraham Donoso.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, al igual que el contrato anterior, esta obra se enmarca dentro de la remodelación y las mejoras de las condiciones de algunas plantas. En la comisión vimos que algunas de estas plantas no contaban con casetas sino que con algunos containers, cosa que obviamente hay que mejorar para darle más seguridad al operario y también al servicio. Como dijo el Administrador Municipal, son 5 plantas las que se van a intervenir, Cerrillos, Oreste Plath, Escobar Williams, Maipú Centro y Ciudad Satélite y en la comisión vimos que lo más adecuado era comenzar por la planta de Oreste Plath, que es la que concentra mayor problemas de seguridad. En lo financiero no hay mayor inconveniente en adjudicar a Sociedad Constructora y revestimientos Elexem y Compañía Limitada, aún estando por sobre el 18% en el presupuesto referencial, pero entendiendo que solamente llegaron dos empresas al final de esta propuesta. Seguramente Abraham dará más detalle en lo financiero. Desde esta presidencia de la Comisión de SMAPA no hay mayor inconveniente en aprobar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Presidente de la Comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno efectivamente como señala Ariel, presupuestariamente no vimos mayor inconveniente. Pero sólo poder también manifestar lo que se había señalado en la comisión, que a futuro, hicimos un poco de historia dado



SECRETARIA MUNICIPAL

que también estaba don Herman, en esa historia siempre las plantas, los estanques son obras completas. Yo recuerdo en aquella fecha que la planta, o la copa, o los estanques para hacerlo más fácil, se entregaba llaves en mano, o sea, se entregaba con el cierre perimetral, la caseta, la casa del guardia, la conexión hidráulica, la conexión de los pozos a los estanques, porque yo entiendo y en esa gestión entendíamos y entendía bien don Herman, que efectivamente cuando uno contrata paquetes completos se supone que es más barato. Porque efectivamente aquí hay también un tema administrativo, los tiempos, dado que si empezamos a construir el cierre, la caseta, la conexión hidráulica, hay un tema también administrativo, burocrático, lo que significa que las plantas no quedan en funcionamiento y esto se extiende en la lógica de construir todo de una vez a construir por parte. Porque sólo señalar que en la Ciudad Satélite existió un problema también por parte de los vecinos, que mencionaba Ariel Concejos anteriores, dado que no existe cierre perimetral, existe sólo el cierre de obra, que son unos palos con una malla kiwi, para hacerlo de fácil entendimiento. Sabiendo Presidente y también por eso lo comentaba en este Concejo para que pueda quedar en acta, que futuros proyectos de plantas, particularmente a futuro, puedan ser construidos y terminados en la modalidad anterior, a las gestiones que pudieron haber señalado que era mejor hacer mayor oferta con contratos distintos o con constructoras más pequeñas, pero creo que es más engorroso administrativamente, es más caro presupuestariamente el construir todo esto separado, sabiendo y entendiendo que la necesidad hoy día, como lo señala Ariel, particularmente de la planta Oreste Plath donde hay un tema de seguridad. Pero sólo hacer la pregunta, si nosotros hubiésemos contratado el estanque completo, con todas las obras complementarias, no estaríamos viendo este tema y esto estaría solucionado. Y en lo que corresponde Presidente, sabiendo que la imputación está dentro de los márgenes presupuestarios de SMAPA, sabiendo también que estaba en su plan de contingencia de gastos para el 2014 este tipo de obras, dado que como se dice, se señala, son complementarias a las plantas que se construyeron anteriormente. No vemos tampoco inconveniente en aprobarlo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a las comisiones, muchas gracias a la unidad técnica. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, o relativo al proyecto. Bien, no hay preguntas. Entonces estamos hablando de la ID 2770-168LP13, construcción caseta tipo para operarios de plantas de tratamiento de SMAPA, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA y el plazo de ejecución son 60 días corridos, se propone al oferente Sociedad Constructora y Revestimientos Elexem y Compañía Limitada, el valor oferta total IVA incluido son \$136.710.571.-

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2599:

Aprobar construcción caseta tipo para operarios de las plantas de tratamiento SMAPA, adjudicar a Sociedad Constructora y Revestimientos Elexem y Compañía Limitada, por la suma de \$136.710.571.-



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, muchas gracias a la unidad técnica y a las comisiones. Vamos al siguiente Sr. Administrador. Invitamos a la Directora de Salud.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Presidente. Nos acompaña la unidad técnica Salud en las dos siguientes licitaciones. Primeramente se trata del ID Chile Compra 2770-112LE13, es el "Servicio de consultoría para optimizar, realizar correcciones y mejorar el proceso de inscripción de usuarios de los establecimientos de salud de la comuna de Maipú", la modalidad es de series de precios unitarios, se trata de asignación simple, la unidad técnica es DISAM, tiene un plazo de ejecución de 2 meses. Y el objeto del contrato es la contratación de una empresa o persona natural consultores servicios profesionales, que revise y realice las correcciones, optimice y mejore el proceso de inscripción usuraria de los establecimientos de salud de la comuna de Maipú, vale decir, que depure lo que son las bases de datos que actualmente tenemos para efectos de per cápita. El oferente adjudicado entonces tendrá como misión pesquisar oportunamente los errores que se cometen en el registro de nuevos usuarios, o en los cambios en los registros de éstos y verificando errores existentes hasta el día de hoy, en un contrato que nunca antes se había realizado, en las bases de datos. Existieron dos empresas que calificaron técnicamente, una es Angel César Jesús Yáñez Godoy y el otro es Sociedad de Desarrollo y Consultoría y Capacitación Ltda., ambos aprobaron sin observaciones ni técnica ni administrativas. Y en este sentido la propuesta de contratación es a Angel César Jesús Yáñez Godoy, con un valor de \$10.800.- por usuario validado en forma adicional, tiene un valor de oferta impuesto incluido de \$12.000.- y en este caso multiplicado por incremento de usuarios que fueron 9.272 en la base de datos, da un precio total a pagar de \$111.264.000.- Acá está la unidad técnica que es Salud, pasó por ambas comisiones, pero básicamente es importante que los Concejales sepan que éste es un contrato que nunca antes habíamos realizado a nivel municipal y es básicamente un trabajo de depuración de las bases de datos, para que efectivamente la cantidad de usuarios per capitado o validado se asemeje lo más posible a la cantidad de usuarios que efectivamente atendemos en los consultorios municipales. Es un contrato que se realiza por una única oportunidad y básicamente lo que compramos es un now hau????? para los años sucesivos. Eso Sr. Presidente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. Directora de Salud.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. Efectivamente es un servicio de consultoría para optimizar, realizar correcciones y mejorar el proceso de inscripción de los usuarios de los establecimientos de la comuna. Lo que se está aprobando ahora es el monto a pagar a la empresa que fue adjudicada, que es Angelo Jesús Yáñez Godoy. Esto fue visto en comisión en el mes de agosto del año 2013, en comisión conjunta entre Finanzas y Salud y se adjudicó a esta empresa. Y posteriormente fue también visto este viernes, el viernes pasado, en comisión conjunta de Salud y Finanzas. Se presentaron dos oferentes, el primero por un valor de \$25.000.- por usuario validado y el segundo por un valor de \$12.000.-, impuesto incluido, por usuario validado. Se adjudicó la propuesta al oferente de menor valor, que fueron \$12.000.- por usuario validado. En base a esto, lo que se hizo a través de la Dirección de Salud es entregar a la empresa las tres bases de datos con las que contamos, que son la BENEDUC, que estuvo hasta el año 2012 y en adelante la de RAYEN, que es con la que actualmente trabajamos, además de la base de datos del SAPU del CESFAM Iván Insunza. Esta empresa ha trabajado con Talca, San Clemente, Peñaflores, San Joaquín entre otros. Las bases de datos fueron revisadas desde el portal y en algunas correcciones que hicimos nosotros como Dirección de Salud. Lo que la empresa realizó fue la revisión de las bases, para ver los errores de digitación de los RUT, de las fechas de nacimiento, también revisión y actualización de los pacientes pasivos, fallecidos y rechazados. Lo enviado a FONASA una vez que la empresa revisó todos estos datos en las bases que nosotros entregamos, es el siguiente que ustedes tienen en el cuadro, dividido por CESFAM, lo que hizo un total de 173.300 inscritos. Los resultados del proceso los tienen ustedes en el segundo cuadro, en donde FONASA nos valida 142.272 inscritos, está dividido por CESFAM y ahí pueden ver que el crecimiento mayor lo llevó el CESFAM Michelle Bachellet y el CESFAM Clotario Blest. En el tercer cuadro hay una comparación de la validación de los años 2012, 2013 y 2014, en donde el 2012 teníamos 113.090 inscritos; el 2013, 124.196 y en el 2014 subimos a 142.272 inscritos validados en la comuna. Cabe destacar que nosotros todavía podemos seguir creciendo, porque tenemos 5 centros de salud y 3 CECOF, por lo tanto, cada centro de salud está diseñado para 30.000 inscritos, por lo tanto, cada centro deberíamos tener una inscripción a lo menos 150.000 más los 3 CECOF que son para 3.500 usuarios cada uno. Las conclusiones de esta consultoría fueron que se contrató, por lo tanto, los servicios de esta empresa, partiendo por un piso natural de crecimiento por sobre los 133.000 inscritos validados. Esta es una diferencia que nosotros hicimos con otras comunas que han contratado este servicio, porque la mayoría de las comunas como tienen población estable lo contratan con la validación del año anterior, nosotros utilizamos el corte de FONASA a mayo, que eran 130.000 inscritos y dijimos que por sobre los 133.000 que era la proyección nuestra, se pagaba adicional por inscrito validado, no por los 124.000 del año anterior. Los nuevos inscritos validados por FONASA para el año 2014 son 142.272 beneficiarios, distribuidos en los 5 CESFAM. Por tanto, el producto final de la empresa por sobre los 133.000 es de 9.272 inscritos validados adicionales por la consultora, con el valor per cápita de \$3.794.- por inscrito, hace un total mensual de \$35.177.968.- y un valor anual de \$422.135.616.- este contrato es por única vez, por un valor total unitario de \$12.000.- por inscrito validado, cancelando la cifra final de \$111.264.000.- impuesto



SECRETARÍA MUNICIPAL

incluido, los cuales se cancelarán con presupuesto municipal. Nosotros tenemos 18.076 nuevos inscritos, pero como ya señalé, por sobre los 133.000 que validó la empresa, solamente se le cancela por los 9.272 inscritos validados. Lo que se debe aprobar es el monto del contrato, no la adjudicación.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Esto se vio en ambas comisiones, perfecto, le ofrezco la palabra a don Herman Silva y después la palabra a don Abraham Donoso.

Sr. Herman Silva: Bueno, este asunto de la inscripción a mí me gusta el sistema de la empresa y no que sea por otra forma, porque disminuye el quehacer de los propios funcionarios que hay que sacarlos de un lugar para otro, eso es lo que estaba pasando. Y con la empresa nosotros pagamos y ella se encarga de llevar adelante esta tarea. Y además, tal como mencionó la Directora de Salud, esto es más o menos parecido a educación, al alumno le pagan a la CODEDUC o a la municipalidad de acuerdo a los alumnos que estén inscritos como alumnos de los establecimientos de la CODEDUC. Si nosotros tenemos pocos, va a ser también poco lo que estemos percibiendo de los fondos estatales. Si es hartito, bueno, si tenemos hartos alumnos sube, por lo tanto, el aporte estatal, la parte de Gobierno también en salud es algo similar. Si nosotros no nos preocupamos de tener los inscritos que corresponde, vamos a tener menos aporte del Ministerio de Salud con respecto a los CESFAM y todo lo que corresponda en Maipú. Por lo tanto, ahí es, no hay nada que hacer de no aprobarlo, hay que aprobarlo porque tendría que el municipio además de ser uno de los pocos municipios del país en la determinación que tomó el Alcalde la otra vez de aportar 500 millones como inicio para la salud con platas fiscales, yo creo que, yo no puedo hacer ninguna otra referencia y es aprobarlo como tal esta medida.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Herman. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, para poder también ser un poco más didáctico en el tema, que nosotros efectivamente en agosto aprobamos esta consultora por \$12.000.- este tema de la validación, a partir de un piso de 130, 133. Si pasábamos la cifra de 133 esta empresa obviamente nos podía cobrar el adicional. Efectivamente éste es un trabajo que desde la mirada presupuestaria es bastante importante, porque sólo con los adicionales de 9.272 inscritos como nosotros como servicio, o Dirección de Salud, va a haber un ingreso anual de 412 millones de pesos, lo que significa que de estos 422 millones de pesos le deberíamos restar los 111 millones, o sea, a nosotros como municipio en caja nos deberían ingresar más de 300 millones. Desde la mirada presupuestaria obviamente es bastante difícil entenderlo, pero creo que ha sido bastante exitosa esta consultoría porque esto significa ingresos, significa plata fresca por inscrito validado. Si no hubiésemos hecho este trabajo, tal vez no hubiésemos tenido esos 300 millones para poder mejorar la atención particularmente de los servicios de los CESFAM que señala la Directora, que son los 5 que todos conocemos. Desde esa óptica y lo que nosotros pudimos ver con la unidad técnica, la comisión nunca vio problema en aprobar esta cancelación de 111 millones, porque sabemos que tenemos un retorno de 300 millones aproximadamente, directamente para el mejoramiento de la atención de salud en los servicios que tenemos nosotros a nuestra responsabilidad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta a la unidad técnica. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente con esta validación hay 2 centros que quedan sobre los 30.000 inscritos o usuarios, entonces quisiera consultar cómo influye eso en el tema de las metas, porque hay muchas metas que van asociadas a la cantidad de inscritos y eso significa tener más gente en cada uno de los CESFAM.

Sr. Presidente: Jimena.

Sra. Directora Salud: Los 2 CESFAM que quedan por sobre son Clotario Blest, pero hay que tener en cuenta que Clotario Blest tiene 2 CECOF, por lo tanto, los 36.153 está incluyendo la población inscrita en el CECOF Errázuriz y en el CECOF El Abrazo, el centro no tiene esa cantidad como centro. Y en el CESFAM Carlos Godoy, efectivamente hay una subida. Todo esto impacta en lo que es la dotación, por lo tanto, nosotros tenemos el plan de salud familiar 3 y en relación a eso nosotros tenemos que subir dotación en los centros en que hay mayor cantidad, o hubo crecimiento de inscritos, año a año hacemos eso, una vez con la validación de FONASA.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bien, entonces se trata de la licitación 2770-112, servicio consultoría para optimizar realización de corrección y mejoras en el proceso de inscripción de usuarios de los establecimientos de salud de la comuna de Maipú, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 2 meses, se propone adjudicar al oferente Angelo César Jesús Yáñez Godoy, precio total a pagar \$111.264.000.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2600:

Aprobar servicio de consultoría para optimizar, realizar correcciones y mejorar el proceso de inscripción de usuarios de los establecimientos de Salud de la comuna de Maipú, adjudicar a Angelo César Jesús Yáñez Godoy, por la suma de \$111.264.000.-, la incorporación de 9.272 usuarios validados.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien. Habíamos visto en la comisión, nos quedan 2 contratos más, pero los vamos a ver mañana, para temas de tabla, esos los traemos mañana. Entonces pasamos al segundo punto de tabla.

3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Podemos ofrecer la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Traemos para aprobación del Honorable Concejo 3 transacciones judiciales. La primera de ellas se relaciona con la declaración de prescripción de patente comercial, cuya causa se encuentra radicada en el 30 Juzgado Civil de Santiago y demandante La Casa del Buceador y demandado la Ilustre Municipalidad de Maipú. El proceso judicial fue incoado ante el 30 Juzgado Civil de Santiago, donde se solicitó la declaración de prescripción de los derechos de patente comercial por el periodo comprendido entre el primer semestre del año 2000 y el segundo semestre de 2012 inclusive. Se contesta la demanda en la audiencia de contestación y conciliación, solicitando el rechazo de la misma en especial en periodo demandado. El Tribunal citó a las partes a una audiencia especial de contestación y conciliación, a objeto de evitar una condena en costas, toda vez que efectivamente existen periodos prescritos, además de la uniforme jurisprudencia en relación a esta materia. Se arribó al siguiente avenimiento o transacción. La parte demandada viene en dejar sin efecto la deuda por concepto de derechos por patente comercial, correspondiente a los periodos entre el primer semestre de 2000 al segundo semestre de 2008, de la empresa Casa del Buceador Ltda. B.- La parte demandante, la Casa del Buceador Ltda., se obliga a pagar los periodos correspondientes a la patente comercial municipal entre el primer semestre de 2009 al segundo semestre de 2012, los cuales se compromete a pagar en 3 cuotas iguales de \$139.944.- cada una de ellas, haciendo un total de \$419.833.- El pago se realizará durante los primeros 5 días de cada mes, debiendo el demandante consignar en la cuenta corriente del Tribunal. La presente conciliación queda sujeta para todos los efectos legales a la aprobación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Maipú. Que en tales circunstancias, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la transacción expresada en los numerandos precedentes. Hay que señalar que efectivamente al aprobar esta transacción, nosotros como municipalidad nos estamos evitando a ser condenados en costas, que puede significar un desembolso para el municipio y por otra parte, que se encuentra acreditada la prescripción respecto de esta patente comercial.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Esto fue visto en comisión?, ¿en qué comisión? Finanzas. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente se vio esta transacción con la Dirección Jurídica, ya que es un ingreso para el municipio más que un egreso, no hay duda que efectivamente hay que aprobarlo.

Sr. Presidente: Preciso y conciso. Muy bien, ofrezco la palabra si alguien quiere hacer una consulta, sino lo sometemos a consideración del Concejo, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces la transacción de la causa rol C-4974-2013, del 30° Juzgado Civil de Santiago, con La Casa del Buceador Ltda. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2601:

Aprobar transacción de causa rol N° C-4974-2013, seguida en el 30° Juzgado Civil de Santiago, por prescripción de derechos de patentes comerciales, en contra de La Casa del Buceador Ltda., la cual se obliga a pagar al municipio la suma de \$419.833.- en 3 cuotas de \$139.944.- cada una.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sr. Director Jurídico: La segunda transacción que se somete al Honorable Concejo a votación, se trata de una causa que se encuentra radicada en el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, cuya demandante es la Sra. Herminia Carreño Díaz y el demandado la Ilustre Municipalidad de Maipú. En diciembre de 2012 se interpone denuncia infraccional sustentada en la Ley 19.946, sobre protección a los derechos de los consumidores y demanda civil por la suma de \$1.870.000.- en contra de la Municipalidad de Maipú, por doña Herminia Carreño Díaz, sustentada en la inundación de su domicilio de aguas acumuladas por desperdicios. En enero de 2013 se contestó la denuncia infraccional y demanda civil por escrito y se asiste al comparendo de contestación, conciliación y



SECRETARÍA MUNICIPAL

prueba, el cual fue suspendido. En junio de 2013 se realiza la audiencia y exhibición de documentos y el Tribunal propone las siguientes bases de arreglo. La Ilustre Municipalidad de Maipú sin reconocer responsabilidad en los hechos y con el solo fin de poner término al juicio, se obliga a pagar la suma única y total de \$500.000.- Que en tales circunstancias, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la transacción expresada en los numerandos precedentes. Esta se trata de una transacción Honorable Concejo, en la cual una vecina vio afectados sus derechos por inundación de su domicilio, donde se discutió si efectivamente se trataba por desperdicios acumulados por los vecinos o por el servicio prestado por la municipalidad. En tales circunstancias, sin reconocer responsabilidad y que la vecina está de acuerdo en aceptar la suma propuesta, se propone aprobarla por \$500.000.-

Sr. Presidente: Muy bien. Esto fue visto en comisión también, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Desde la política que tiene la gestión Presidente, efectivamente yo creo que, o la mirada desde la comisión, es poder ir sacando todo este tipo de elementos pequeños que son jurídicos y un poco la necesidad también de darle respuesta al a vecina. Sra. Herminia, ya que éste es un proceso del 2012. Y bien como lo señala el Director Jurídico, no asumiendo la responsabilidad el municipio, pero yo creo que también es una medida paliativa para esta señora de \$500.000.-, que es favorable a la demanda que teníamos nosotros. Podría ser de larga data, pero yo creo que es importante también terminar estos pequeños juicios. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Me gustaría saber en dónde se ubica la propiedad de la señora en cuestión, la dirección, porque aquí no aparece.

Sr. Presidente: No tenemos la dirección acá, pero se la podemos enviar. Debe ser de un barrio, porque se trata de ingreso de agua a su domicilio, producto tiene que haber sido el desborde...

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente el por qué lo pregunto y me voy a salir un poco fuera de lo que estamos debatiendo que es la transacción. Recorriendo la comuna me he podido percatar que la gestión de un ex Alcalde, se realizaron algunas intervenciones en las redes de alcantarillado y se construyeron algunos sumideros de carácter ilegal que hay en la comuna, que conectan directamente aguas lluvias con alcantarillado. Así que dejo la preocupación sobre tabla, porque efectivamente podría estar pasando, obviamente si se originó esta situación no está dentro de los canales formales de información de la organización, todo el mundo sabe que conectar aguas lluvias con el sistema de alcantarillado no solamente no se debe hacer, porque es ilegal, sino que cuando vienen grandes volúmenes de lluvia en poco tiempo, generalmente ocurre lo que le debe haber pasado a esta señora, que se rebalsan los alcantarillados de las casas y ocurren estas situaciones. Así que lo dejo sobre la mesa. Por eso consultaba Sr. Alcalde, porque yo



SECRETARIA MUNICIPAL

conozco algunos lugares que voy a entregar la información respectiva y que obviamente otro cacho heredado Sr. Presidente.

Sr. Presidente: No, bien. Lo que sí aclaro Alejandro, es que hasta el año 1997 en nuestro país no existía una política de lo que se llama las aguas lluvias. Y hasta el año 97 todos los colectores que existían en la comuna eran colectores unitarios, vale decir, las aguas lluvias terminaban efectivamente por conexión hacia el colector unitario. A partir del año 97, posterior al año 97, se empieza a desarrollar primero una política pública que le dio primero una responsabilidad a una entidad pública, porque antiguamente las aguas lluvias estaban en terreno de nadie, nadie se hacía cargo de las aguas lluvias. A partir del año 97 y posterior las aguas lluvias que se manejan dentro de la ciudad, dependen del Ministerio de Viviendas, del SERVIU Metropolitano y aquellas que se relacionan con interconexiones entre ciudades y en el caso, por ejemplo, de Vespucio, Camino a Melipilla, depende de Obras Públicas. De hecho nosotros tenemos una disputa en este instante, que yo di cuenta en el Concejo hace poquitos meses atrás, que el SERVIU construyó un colector, que se llama el colector de aguas lluvias de la zona sur de Santiago, que va colectando todas las aguas lluvias del sector sur, vale decir, viene bajando desde Peñalolén, La Granja, La Cisterna, Lo Espejo, El Bosque, etc., y ese colector de aguas lluvias que construyó el SERVIU nos está botando las aguas en el canal Santa Marta, que es agua nuestra digamos, es un canal nuestro. Nosotros tenemos demandado a Aguas Andinas en un recursos, porque efectivamente las aguas lluvias de acuerdo a la ley que fue promulgada el año 97, corresponde su manejo al SERVIU. Y efectivamente lo que usted señala es cierto, hay lugares de la comuna donde quedaron conectados sumideros precisamente por esto que fue anterior, vale decir, que permitía conectar colectores de aguas lluvias a colectores unitarios que se llamaban. Evidentemente que a partir del año 97 se ha ido corrigiendo, pero efectivamente hay situaciones en las cuales a nosotros nos complica bastante, porque hay personas que piensan que cuando se producen estas crecidas de agua producto de las lluvias, piensan que sacándole la tapa al colector en la calle, es agua se puede ir para algún lado, pero efectivamente genera un efecto inverso, vale decir, genera mucho más presión en los colectores y hace que en algunos sectores bajo efectivamente se haya producido ingreso de agua a través de un colector que trabaja a mucha presión hidráulica. Por lo tanto, habitualmente nosotros hacemos la recomendación a los vecinos que cuando esto ocurre, efectivamente no se saquen las tapas de los colectores. Pero efectivamente si hay algunos lugares donde puede ser crítica la situación, lo podemos revisar. Pero afortunadamente al día de hoy el SERVIU se está haciendo cargo de estas aguas lluvias y nosotros tenemos postulado, aprovecho de contar, nosotros estamos postulando un colector que cuesta 1.500 millones de pesos, que es un colector by pass que estamos planteando desde la entrada de Camino a Melipilla con Pajaritos, que tomaría las aguas donde están ingresando hoy día las aguas que vienen del canal Santa Marta, para desviarlas hasta Tres Poniente. Porque actualmente tenemos un canal, que se llama canal Pueblito de Maipú, que es un canal antiguo que entra, no sé si se acuerdan los maipucinos más antiguos, un canal que venía por afuera de la parroquia, que llegaba hasta el fundo de don José Luis Infante. Ese canal actualmente está vigente, vale decir, ingresa agua. Incluso la familia de don José Luis Infante si bien es cierto donó esta propiedad al Pequeño Cotolengo, la persona que riega ahí sigue regando con el canal. Por lo tanto, cuando se abre el paso de este canal,



SECRETARIA MUNICIPAL

muchas veces se nos sale por producto de falta de limpieza, se sale en Nueva San Martín. Tuvimos un evento grande de inundación. Y las aguas que bajan por Avda. Sur, incluso a veces se ha salido el canal en Santa Elena, los que viven por ahí saben que a veces se sale el agua, es producto de este canal. Entonces estamos postulando también el desvió precisamente para tomar todos estos sumideros antiguos que habían de aguas lluvias, que también conectaban a canales, así que estamos postulando también un proyecto. Pero efectivamente es una situación que hay que corregir, que tenemos que corregir dentro de la ciudad y que son colectores, sumideros que son muy antiguos. Eso pasa efectivamente. Bien, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la transacción de la causa rol 9539-2012, seguida en el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con la Sra. Herminia Carreño Díaz, por un monto de \$500.000.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2602:

Aprobar la transacción de causa rol N° 9539-2012, seguida en el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con Sra. Herminia Carreño Díaz, por inundación de su domicilio, el municipio se obliga a pagar la suma de \$500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director Jurídico: La tercera transacción Honorable Concejo, se trata de un proceso judicial iniciado mediante denuncia a la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile, bajo el N° 1.849, en el cual se informa que se realizó un procedimiento al vehículo placa patente única SW1136, camioneta Nissan Terrano, abandonada con daños en su parte frontal. Se determinó que el vehículo provocó daños de consideración al árbol ubicado en Avda. Sur frente al N° 0527 de esta comuna. Los daños fueron evaluados por la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental en la suma de \$162.000.- Con fecha 6 de enero, la Dirección de Asesoría Jurídica incoa demanda de indemnización de perjuicios en contra de la propietaria del vehículo Sociedad Greig Hermanos Ltda., solicitando el pago de \$162.000.- con costas. Evacuados los trámites de rigor, el Tribunal cita a las partes a una audiencia de contestación, conciliación y prueba, proponiéndose el acuerdo que la



SECRETARIA MUNICIPAL

sociedad demandada sin reconocer responsabilidad y con el solo objeto de poner término al juicio, se obliga a pagar a la municipalidad la suma única y total de \$128.000.- El pago se realizará mediante consignación en efectivo en el Tribunal, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de la aprobación de la presente transacción por parte del Honorable Concejo Municipal. Que en tales circunstancias, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la transacción expresada en los numerandos precedentes.

Sr. Presidente: En la Comisión de Finanzas se revisó también.

Sr. Abraham Donoso: Muy brevemente. Efectivamente éste, como lo señalé anteriormente, éste es un ingreso y no un egreso, relacionado con el tema de la demanda asumida contra la Sociedad Greig Hermanos Ltda. Sólo señalar eso, que no se ve inconveniente en aprobar que se pague por parte de esta sociedad \$128.000.-, por daños a lo cual indica el Director Jurídico, que es árbol ubicado en Avda. Sur.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Está claro, vamos Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar transacción de causa rol 6102-2013, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, demandando a la Sociedad Greig Hermanos Ltda., la suma a pagar de ésta es de \$128.000.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2603:

Aprobar transacción de causa rol N° 6102-2013, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, con Sociedad Greig Hermanos Limitada, por daño provocado a árbol, ésta se obliga a pagar al municipio la suma de \$128.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director Jurídico: Finalmente se trae a transacción en relación a los derechos de aseo correspondientes a diciembre del año 2013. Al respecto puedo señalar lo siguiente. Efectuada la declaración de incobrabilidad de las deudas más antiguas de 5 años, por concepto de derechos de aseo, en sesión ordinaria del Honorable Concejo, N° 917, de 17



SECRETARIA MUNICIPAL

de julio de 2013, corresponde extinguir las mismas obligaciones por algunos de los medios previstos en nuestro ordenamiento jurídico, pues incobrabilidad y extinción de las deudas son instituciones independientes. En reemplazo de la extinción mediante la declaración de prescripción procede la celebración de transacciones extrajudiciales respecto de todos los deudores que mantengan créditos más antiguos de 5 años y que hayan sido objeto de declaración de incobrabilidad. En estos casos, la obligación se habrá extinguido por el modo de extinguir denominado transacción, la que deberá realizarse cumpliendo las solemnidades que prescribe la ley, al efecto, aprobación del Concejo, escrituración y sanción por acto administrativo. Hoy, previa certificación del Sr. Secretario Municipal, se traen para su aprobación al Honorable Concejo 2.067 transacciones, correspondientes a las realizadas en el mes de diciembre de 2013. Debe hacerse presente que la alternativa sugerida y que hoy se presenta al Honorable Concejo, cumple con todos los requisitos legales, jurisprudenciales, administrativos.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto es lo que traemos todos los meses respecto del tema, así que Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar transacción de los derechos de aseo domiciliarios de 2.067 contribuyentes, que durante el mes de diciembre de 2013 se acogieron a regularizar el cobro de los créditos de a lo menos 5 años desde que se hicieron exigibles. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2604:

Aprobar transacción de los derechos de aseo domiciliario, de 2.067 contribuyentes que durante el mes de diciembre 2013, se acogieron a regularizar el cobro de los créditos de a lo menos 5 años desde que se hicieron exigibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, ese era el último punto de la tabla, así que ofrezco la palabra si hay alguna palabra en Varios. Don Carlos Jara, después don Abraham Donoso.

Sr. Carlos Jara: Sí, tres aspectos Sr. Alcalde. Primero, quisiera dar lectura a una carta que me llegó hoy, dirigida personalmente, donde también voy a entregar una copia aquí a través del Secretario Municipal, se trata de lo siguiente, dice: Por medio de la presente, nuestra agrupación de contratistas del pool de vehículos de la Ilustre Municipalidad de Maipú, les solicitamos tener a bien revisar algunos puntos importantes de la licitación que hoy nos afecta en nuestra postulación. Agradeceremos estudiar la posibilidad de rectificar lo siguiente. 1.- La duración del contrato a 36 meses, situación que nos acorcha por tener que gestionar deudas para adquirir vehículos 2014. 2.- Solicitamos que la cantidad de vehículos a postular sea de 2 por contratista, para que esta licitación siga su contenido de pro ayuda a sus vecinos. 3.- Sugerimos que esta licitación sea de 45 horas semanales, ya que nos permitiría desempeñarnos mucho más eficientemente y entendiendo que el Gobierno resalta la vida en familia, teniendo mejor calidad de vida. Esperando que la presente tenga una buena acogida, ya que nos sentimos parte de nuestra Ilustre Municipalidad de Maipú, contratistas del pool de vehículos, Santiago 3 de febrero de 2014. Y aquí hay una serie de firmas, yo lo hago llegar al Sr. Alcalde. En segundo lugar, quisiera referirme a un tema que hemos tenido algunas quejas respecto a los uniformes, que se están cumpliendo las fechas que corresponden, pero primero nos dijeron que la manera de donde fue a probarse los uniformes, que es en el 6° piso del Consistorial, era un caos, terminaron en las escaleras probándose los uniformes y eso creo que tenemos que nosotros verlo rápidamente. A parte de que también no les gustó mucho el diseño, la tela y otras cosas más, pero ahí yo no me voy a meter porque es el sentir de algunas funcionarias y funcionarios. Por otra parte, quisiera también manifestar al Honorable Concejo y ver la posibilidad a través del Sr. Alcalde y la gestión municipal, de retirar la obra de arte que está en la plaza, que parece un túnel, la verdad es que no sé lo que es, pero que está peligroso, si ese es el tema. El túnel del tiempo, es una ola, bueno en realidad podemos hacer un concurso al respecto. Pero por la peligrosidad, lo que significa eso. Hay una placa que no es muy delgada, que está ya rota Sr. Alcalde, una placa que está rota ya y se ha soldado en otras oportunidades, pero ya no hay caso, entonces ese es un peligro público, ver la viabilidad de esa ola, o túnel del tiempo retirarlo lo más rápido posible y darle un mejor uso, o beneficio, no sé qué se puede hacer. Pero la verdad es que está ocupando un espacio y además es un peligro para la ciudadanía. Yo pido por lo menos que el Honorable Concejo nos pueda aprobar en esa, yo creo que estamos todos de acuerdo. Eso sería mi humilde intervención.

Sr. Presidente: Muy bien, estoy de acuerdo, después voy a dar un comentario con la ola. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, ya en el Concejo anterior yo quería hacer mención a un hecho que pasó desapercibido, pero quiero hacerlo notar Presidente. Se nominó el futuro Gabinete de la Presidenta Bachelett y dentro del Gabinete hay un hombre de los nuestros, que es el



SECRETARIA MUNICIPAL

ex Alcalde Alberto Undurraga. Primero que nada mandarle un saludo, yo estaba en Arica, en la convención de la Asociación Chilena de Municipalidades y lo primero que hice fue llamarlo, porque me sentí muy contento de la designación. Y le quiero pedir una cosa Presidente, si es posible citar a un Concejo al ex Alcalde y rendirle un tributo, un homenaje, yo creo que se lo merece, un hombre que dio mucho por Maipú y que ahora va a cumplir alta función en el Gobierno de la Presidenta Bachelett. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio. Hicimos ese día también cuando fue el nombramiento, aquí en el Concejo todos nos referimos precisamente a la situación, que estábamos contentos de que se haya conocido la designación, importante además, porque nosotros tenemos en la agenda nuestra digamos para los próximos años también temas que tienen que ver con equidad territorial y con obras públicas, así que para nosotros yo diría que es un tremendo logro, por decirlo de alguna manera de la comuna, tener un Ministro de Obras Públicas, porque va a empatizar mucho más con los problemas que tenemos nosotros en la ciudad. Sí claro, vamos a cursarle también una vez que estén ya investidos digamos de los cargos, seguramente vamos a buscar una instancia para poder invitarlo también, van a haber seguramente varias ceremonias en distintos lugares, así que vamos a hacerle llegar los reconocimientos además, que se los hemos hecho llegar. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Primero Presidente un tema de la Dirección de Desarrollo Social, sólo felicitar el tema del evento de actividad del teatro, creo que es una actividad que ya está instalada en el colectivo de la gente y de los vecinos, ya que hay una bastante buena asistencia y creo que los niveles técnicos también son bastante importantes. Y lo segundo Presidente y esto no es una obsesión, pero pareciese que algunos podríamos señalar eso, pero tengo dos preocupaciones con relación a que tomaron contacto conmigo algunos vecinos del sector de Isabel Riquelme con La Sinfonía, ya que en particular en ese sector, como también lo señaló Alejandro en algún momento, existió una caseta de Seguridad Ciudadana, la cual está dañada hace a lo menos más que un par de meses. Esa caseta, más la que está en El Conquistador con Agua Santa también entiendo, desde una mirada siento que tal vez no es necesario construir una caseta de otra calidad, sino que yo creo que repararla, porque habitualmente en periodos anteriores se reparaban, pintar, poner vidrios. Entonces le daban cierto una mayor seguridad a la población también y también manda una señal de preocupación, porque siente la gente que hay una despreocupación desde el inmobiliario del municipio, ellos se hacen la pregunta cómo tienen una seguridad ellos si al final no hay tampoco una retroalimentación visual de ese elemento, dado que esa caseta nace particularmente por los asaltos que se cometían en el sector, con gente que transitaba desde el supermercado que se encuentra cercano a esa dirección. Y lo otro Presidente, solicitarle también que nos pudiera coordinar después de vacaciones, una visita a la sala espejo, también la cual es un tema que se incorporó en la gestión de Seguridad Ciudadana, para ver los resultados y también cómo se maneja, dado que es una impronta que tiene la actual coordinadora, que es el tema de la sala espejo, que también nos quedó pendiente la invitación de saber efectivamente qué se hace y qué beneficios también ha tenido investigativos, porque ese era el propósito principal. Sólo eso Presidente, relacionado directamente y lo que manifesté, porque los



SECRETARÍA MUNICIPAL

vecinos han tomado contacto conmigo en ambos lugares, dado que solicitan la reparación de esas casetas.

Siendo las 11:25 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Bien. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Sr. Presidente primero manifestar una preocupación, durante la semana pude ir a ver, pude visitar el proyecto inmobiliario que Constructora Pocuro está realizando al lado del Inacap que está en la caleta de Américo Vespucio, que son unos condominios de departamentos de 5 pisos. Y la verdad es que mi preocupación va en el sentido de que las vías de tránsito que están en el lugar ya están bastante colapsadas. O sea, para salir de ese sector en la mañana, en las horas peak estamos hablando casi de 30 ó 40 minutos y la verdad que con una entrada de más de 1.000 familias en el proyecto, va a ocasionar un caos vial ya a 1 año, 2 años en el sector, que va a ser de consideración. En segundo, la verdad es que he estado viendo con algunos vecinos del sector Alto Jahuel, todavía hay una gran preocupación por obras que se están gestionando para ahí instalar una bomba de petróleo ahí, que va a vender combustible al lado de la salida de Alto Jahuel. La verdad es que yo les explique a los vecinos del sector que cuando ellos compraron hicieron una apuesta a largo plazo, qué se iba a hacer en los terrenos aledaños que eran privados, que el municipio ahí no podía intervenir. Lo que sí también va la misma preocupación, porque estamos sobrecargando una vía que ya está colapsada, que es la caleta de Américo Vespucio. Ahí yo me sumo al malestar ciudadano que hay por la instalación de esto, pero también comprendo perfectamente que al cumplir todo ámbito legal no se puede hacer mucho y eso es lo que lamentablemente tuve que explicarles a los vecinos. Y majaderamente, la verdad es que el año pasado lo mencioné como 5 veces y la verdad que se llegó al acuerdo, yo sé que se están, está bastante avanzado el tema, o sea, yo sé que se ha trabajado sobre la apertura de Juan José Rivera, en el 14 ½ de Pajaritos, con una alternativa. La verdad es que yo también estuve reunido con vecinos ahí de La Sinfonía con Isabel Riquelme. Tengo que hacer un agradecimiento a Seguridad Ciudadana, porque ahí para que el Concejal Donoso esté un poco más tranquilo sobre la materia, fue Seguridad Ciudadana al lugar, concurrió con los vecinos y bueno, una reunión que organizamos desde mi oficina y Seguridad Ciudadana llevó el compromiso de que la caseta iba estar repuesta acá a finales de febrero, justo el 28. Yo ahí le mencioné, bromeé con el muchacho y le dije que justo para el Concejo, o sea, que vamos a poder fiscalizar de que efectivamente se cumpla el plazo ahí que se estimó Seguridad Ciudadana y que lo hizo a través de un seguro que tengo entendido que estaba comprometido, así que se va a reconstruir la caseta sin costo al municipio. Pero lamentablemente ellos tienen un problema y lamento decirlo, que es de coordinación ahí del municipio, porque se estimó un proyecto de poner una multicancha en el sector, destruyendo el parque que está aledaño. Para que el Concejo se ubique, está la caleta de lo que era el Zanjón de la Aguada, que era el camino donde pasaba Pajaritos, ahí se construyó un parque hace mucho tiempo. Se vio el proyecto de instalar una multicancha en el sector, destruyendo el parque, lo cual es un tanto absurdo porque los que somos antiguos en el sector, sabemos lo que costó construir ese parque. Esto es un tema que se está evaluando, se está viendo el proyecto, el problema es que yo quiero hacer un



SECRETARIA MUNICIPAL

llamado desde acá, desde el Concejo, a que cuando los vecinos interponen, tienen diferencias legítimas en cómo administrar el entorno, no podemos llegar a actos que realmente hubo ahí cierto intento de agresión a la Presidenta de la junta de vecinos que se oponía al proyecto, por parte de otros vecinos. O sea, ahí yo sé que se han hecho varios intentos, se está llevando una política de coordinación en los barrios y lamentablemente cuando algunos individuos de esos mismos barrios se ponen un poco violentos con otros vecinos, la verdad es que no, eso solamente llama a reprochar la acción y que eso se haga público. Por eso lo menciono en este Concejo, de que la presidenta de la junta de vecinos del sector ha sido víctima de amenazas por otros vecinos, por lamentablemente un proyecto que todavía está en el aire y todavía puede ser modificado, yo sé que se va a discutir. Eso, muchas gracias.

Siendo las 11:29 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿No sé si hay alguna otra intervención? Bien, si no hay intervención, sólo contar algunas cosas respecto a lo que planteaba el Concejal Jara. Sí, una preocupación nuestra con la ola que está ahí en la plaza, efectivamente es muy peligrosa, hemos tenido accidentes con niños efectivamente, así que hay que ver rápidamente la posibilidad de retirar esa estructura, que se ha vuelto bastante peligrosa. Respecto a la carta, nosotros procesamos la información, evidentemente que acogemos siempre las sugerencias en el caso de los contratistas, lo que siempre buscamos evidentemente es cómo siempre mejorar las prestaciones que el municipio realiza, sin perjudicar evidentemente el patrimonio municipal, dar un servicio eficiente son las orientaciones que tenemos. Así que nosotros ya con el tema de los contratistas, incluso a petición de ellos mismos le dimos una prórroga, prácticamente 1 año, porque en su instante también cuando se llamó a licitación, por una cosa más bien de afecto que tenemos el Concejo, el municipio con ellos, también nos pidieron porque no estaban preparados por el tema de los recursos, entonces dijimos bueno les damos 1 año además digamos, para que se preparen mejor. Entonces habitualmente siempre hemos flexibilizado, pero evidentemente llega una situación en la cual ya no se puede seguir flexibilizando más evidentemente, además no se puede otorgar una cierta cantidad por persona asignada, o sea, hay criterios que realmente no se pueden usar. Pero nosotros siempre ocupamos el sano criterio, para no perjudicar evidentemente a las personas. Respecto de las casetas de seguridad, bueno, ya se entregó información de una. Respecto de otra caseta que planteaba el Concejal Abraham Donoso, el de Isabel Riquelme con Santa Rosa, el problema ahí más que... No, está bien, lo que pasa que también la de Isabel Riquelme con Santa Rosa, lo que pasa es que como se hizo el proyecto nuevo del enlace, y antiguamente donde estaba la caseta había una calle ahora quedó un parque, entonces esa caseta la vamos a reubicar. Tenemos el compromiso con los vecinos ya de poder reubicar esa caseta de seguridad, que efectivamente hay que relocalizarla en el mismo lugar, para que preste la misma prestación que prestaba. Y respecto efectivamente de Agua Santa con El Conquistador, también esa requiere una intervención, porque efectivamente fue producto de actos vandálicos fue incendiada y lo que tenemos que hacer, efectivamente ya estamos viendo el tema del presupuesto para su rehabilitación. Respecto a la sala espejo, estamos entiendo que en la marcha blanca, ni siquiera la hemos inaugurado, así que lo más probable que cuando la inauguramos los



SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a invitar para conozcamos qué es la sala espejo más, se acuerdan ustedes que la otra vez tomamos la intervención de un abogado también, vale decir, hay varias acciones que estamos haciendo con respecto al tema plan centro, que era parte del tema plan centro. Bueno, ni hablar respecto al tema de la congestión, estamos con una preocupación sobre Vespucio, eso sí que a los vecinos del sector los contactamos con el Defensor Ciudadano, para efectos de que más allá digamos de los derechos que le asisten al privado, a nosotros también nos asiste el derecho de poder ver efectivamente si cualquier proyecto de ese tipo cumple con las normativas, cumple con las características para poder desarrollar y no impactar un sector. Vale decir, somos bastante rigurosos en el sentido de defender a los vecinos cuando se dan las condiciones para que ellos ocurra, cuando no hay no flexibilizamos absolutamente en nada, de manera que nos interesa que nada rompa la armonía de esos barrios. Por lo tanto, hemos estado en conversaciones con ellos, yo los recibí en audiencia también, así que estamos encima de la situación. Y respecto al tema de apertura de Juan José Rivera, es una situación que ya le tenemos planteada al SERVIU, lo tenemos en agenda en conversación con el Director del SERVIU, lo hemos conversado con él, lo vamos a seguir conversando porque esta modificación, si ustedes se recuerdan esta calle se modificó porque Transantiago modificó los paraderos con respecto a la entrada y salida de la estación intermodal El Sol. Entonces al modificar los accesos alteró una calle que antes tenía acceso, que era Juan José Rivera. Pero lo tenemos en la agenda y estamos trabajando con el SERVIU el tema, así que espero que vayamos evolucionando más en esta situación. Muy bien, vamos a levantar la sesión y nos vemos mañana, que sería la última sesión de cierre correspondiente al periodo 2013, a pesar que estamos en el 2014, pero para que el Concejo también pueda tener un receso de 2 semanas, para que todos los que estamos acá podamos tomar también el merecido descanso después de 1 año. Así que nos vemos mañana y se levanta esta sesión. Muchas gracias.

Siendo las 11.35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 941, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 943, de 28 de febrero del año 2014.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm